



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



DAF: APROBADO PROCEDER
CONFORME A NORMATIVAS
LEGAL VIGENTE Y
UCS: PROCEDER CON SU PUBLICACIÓN
EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL
15/01/2026

Juan

Memorando Nro. TCE-DAF-2026-0093-M

Quito, 15 de enero de 2026

PARA: Ab. Ivonne Coloma Peralta
Presidenta

ASUNTO: Informe de seguimiento y evaluación de la Ejecución-Avance del presupuesto y
financiera al cuarto trimestre año 2025 (enero-diciembre)

Señora Presidenta:

Me refiero al memorando Nro. TCE-DAF-PRS-2026-0015-M de 15 de enero de 2026, suscrito por el ingeniero Fabián Hidalgo Castro, especialista contencioso electoral 1, mediante el cual señala textualmente lo siguiente:

"En cumplimiento a la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, una vez que la Unidad de Planificación remitió la información de la evaluación física de enero a diciembre del año 2025 mediante memorando No. TCE-UP-2026-0028-M del 13 de enero de 2026 y la Unidad de Talento Humano remitió el 09 de enero de 2025 la información del grupo 51-Egresos de personal, adjunto remito a usted, el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución-Avance del presupuesto y financiera al cuarto trimestre (enero a diciembre) del año 2025 del TCE, para su revisión, legalización y los fines correspondientes."

Con este antecedente, me permito poner en su conocimiento el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución-Avance del presupuesto y financiera al cuarto trimestre (enero a diciembre) del año 2025 del Tribunal Contencioso Electoral, para su gentil aprobación, a la vez solicito se digne disponer su publicación en la página web institucional, conforme a la normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Patricia Cristina Maldonado Álvarez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- TCE-DAF-PRS-2026-0015-M

Copia:
Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral 1

mpbp

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

15/01/2026 17:30

WIS LARA

40

GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Rangel
15931 2 381 5000

Quito, Ecuador

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
UNIDAD DE COMUNICACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 15-01-2026
HORA: 17 H 30
NOMBRE: JORDA
FIRMA: [Firma]



UNIDAD DE PRESUPUESTO



Memorando Nro. TCE-DAF-PRS-2026-0015-M

Quito, 15 de enero de 2026

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Informe de seguimiento y evaluación de la Ejecución-Avance del presupuesto y financiera al cuarto trimestre año 2025 (enero-diciembre)

En cumplimiento a la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, una vez que la Unidad de Planificación remitió la información de la evaluación física de enero a diciembre del año 2025 mediante memorando No. TCE-UP-2026-0028-M del 13 de enero de 2026 y la Unidad de Talento Humano remitió el 09 de enero de 2025 la información del grupo 51-Egresos de personal, adjunto remito a usted, el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución-Avance del presupuesto y financiera al cuarto trimestre (enero a diciembre) del año 2025 del TCE, para su revisión, legalización y los fines correspondientes.

Además, se recomienda dar a conocer a la máxima autoridad institucional y publicar en la página institucional.

Atentamente,

Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL I

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

15-01-2026 16:33

NOMBRE: F. Maldonado

FIRMA: [Firma manuscrita]

GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN-AVANCE DEL PRESUPUESTO Y FINANCIERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2025

Fecha de presentación del informe: 15 de enero de 2026
Periodo cubierto por el informe: Enero–Diciembre / 2025

A.- ANTECEDENTES:

La Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas del 31 de diciembre de 2020 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto a la NTP 21. Seguimiento y Evaluación Presupuestaria Institucional, Seguimiento Financiero de la Ejecución, establece:

"De Ingresos

4. A partir de la programación mensualizada de los ingresos, al nivel de rubro y fuente de financiamiento, se establecerá de manera trimestral el comportamiento de las recaudaciones obtenidas, sobre lo cual se identificarán las causas de las desviaciones respecto de los montos programados para cada rubro.

De Gastos

14. La UDAF institucional elaborará el informe de seguimiento trimestral y acumulado que lo pondrá en conocimiento de la máxima autoridad ejecutiva, dentro del mes siguiente a la finalización del trimestre. El informe acumulado de dos trimestres del ejercicio fiscal, constituirá el informe semestral del seguimiento financiero".

Elaboración y Presentación del Informe de Evaluación Financiera

19. Los centros gestores presupuestarios trasladarán la evaluación financiera de sus presupuestos a la UDAF a través de la unidad del nivel de gestión del que dependan. La UDAF elaborará el informe de evaluación financiera institucional que se pondrá a consideración de la máxima autoridad ejecutiva de la institución previo a su presentación a los entes rectores de las finanzas públicas y la planificación nacional. Serán objeto de difusión a la ciudadanía."

Contexto legal.- El Tribunal Contencioso Electoral, TCE, fue creado en la Constitución de la República de 2008, la cual regula la Función Electoral.

• Misión

Prestar el servicio público de administración de justicia electoral, como última y definitiva instancia jurisdiccional, conforme la Constitución de la República y el Código de la Democracia; garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos, con aplicación de los principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

- **Visión**

Ser órgano referente de justicia a nivel nacional e internacional, con procesos de excelencia y calidad.

- **Objetivos Estratégicos Institucionales**

1. Mantener los servicios de administración de justicia electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.
2. Mantener la cobertura de las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral. (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral)
3. Fortalecer las capacidades institucionales. (Objetivo Homologado¹).

- **Objetivos Operativos**

- 1.1. Administrar Justicia en materia electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.
- 2.1 Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en periodo contencioso electoral.
- 3.1 Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias.

- **Articulación al Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025**

Alineación Programa de Agregadoras de Valor	EJE Plan Nacional de Desarrollo	E4. INSTITUCIONAL
	OBJETIVO Plan Nacional de Desarrollo	O8. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.
	POLÍTICA Plan Nacional de Desarrollo	P8-5. Sin política
	OEI:	1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
	Objetivos operativos:	1.1. Administrar justicia en materia electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional, garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.
	Acciones:	Programa 55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL: 55-001 Gestión de Pleno, Presidencia y Despachos del Tribunal Contencioso Electoral. 55-002 Gestión de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral. 55-003 Gestión de Secretaría General.
	Indicador clave de la unidad:	INDICADOR OEI 1: Causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral. INDICADOR OEI 1: Productos, investigaciones y actividades de socialización de las acciones del Tribunal Contencioso Electoral.

¹ Por disposición general de Secretaría Nacional de Planificación a todas las instituciones, se agrupa en este objetivo de fortalecimiento institucional todas las actividades de Planta Central.



Alineación Programa Electoral	Meta:	META INDICADOR OEI 1: Superior o igual al 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral. META INDICADOR OEI 1: Superior o igual a 5 Productos relacionados con investigación contencioso electoral. Superior o igual a 10 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral.
	EJE	E4. INSTITUCIONAL
	Plan Nacional de Desarrollo	
	OBJETIVO	O8. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.
	Plan Nacional de Desarrollo	
	POLÍTICA	P8.5. Sin política
	Plan Nacional de Desarrollo	
Alineación Programa de Asesoría y Apoyo	OEI:	2. MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL. (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral).
	Objetivos operativos:	2.1 Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en período contencioso electoral
	Acciones:	Programa 56 PROGRAMA ELECTORAL (CONSULTA POPULAR Y REFERENDUM - ELECCIONES SECCIONALES): 56-001 DESPACHOS Apoyo a los Despachos para la gestión jurisdiccional en Período Contencioso Electoral. 56-002 SECRETARIA GENERAL Apoyo a la Secretaría General para la gestión jurisdiccional en Período Contencioso Electoral. 56-003 APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL.
	Indicador clave de la unidad:	INDICADOR OEI 2: Necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.
	Meta:	META INDICADOR OEI 2: 90% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas durante los períodos contenciosos electorales.
	EJE	E4. INSTITUCIONAL
	Plan Nacional de Desarrollo	
Alineación Programa de Asesoría y Apoyo	OBJETIVO	O8. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.
	Plan Nacional de Desarrollo	
	POLÍTICA	P8-2. CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA COHESIÓN TERRITORIAL, CON LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICA ARTICULADA EN EL TERRITORIO
	Plan Nacional de Desarrollo	
	OEI:	3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado)
	Objetivos operativos:	a. Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias
	Acciones:	Programa 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL: 01-001 Gestión Jurídica, de Planificación, de Comunicación 01-002 Gestión Administrativa Financiera (ADM, ADQ, FIN, TES, CON, TICS, TH)



• **Avance de los Resultados Alcanzados**

Periodo Octubre Diciembre 2025

Objetivo PND	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo	Avance resultado alcanzado Periodo Octubre Diciembre				
08. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.	1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	Administrar justicia en materia electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional, garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos. Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del Tribunal Contencioso Electoral. Fortalecer la gestión institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia contencioso electoral.	En el período Octubre - Diciembre 2025, se alcanzó un avance del 50.56% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y resueltas por el Tribunal Contencioso Electoral. <table><tr><td>CAUSAS INGRESADAS</td></tr><tr><td>89</td></tr><tr><td>CAUSAS RESUELTAS</td></tr><tr><td>45</td></tr></table> (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – memorando TCE-SG-2026-0002-M de 05 ENE 2026) En el período Octubre - Diciembre 2025 se generaron 7 productos investigativos, talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral, desagregados: 2 productos investigativos en materia contencioso electoral: 1.- Gaceta Contencioso Electoral 2024 2.- Gaceta Americana de Justicia Electoral 2025 Y 5 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral: 1.- Capacitación sobre Violencia Política de Género / Cumplimiento de Sentencia Causa 232-2024-TCE 2.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 3.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 4.- Capacitación Libertad de expresión e Inteligencia artificial en los procesos democráticos 5.- Encuentro Nacional de Juezas por la No Violencia contra la Mujer (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025)	CAUSAS INGRESADAS	89	CAUSAS RESUELTAS	45
	CAUSAS INGRESADAS						
	89						
CAUSAS RESUELTAS							
45							
2. MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL. (Obj. período contencioso electoral).	Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en período contencioso electoral.	En el período Octubre – Diciembre 2025 se alcanzó el 33,86% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral.					
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado).	Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias. Satisfacer la demanda institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.	En el período Octubre – Diciembre 2025 se alcanzó un avance del 29,73% de ejecución presupuestaria.					

Periodo Enero Diciembre 2025

Objetivo PND	Objetivo Estratégico Inst.	Objetivo Operativo	Avance resultado alcanzado Periodo Enero Diciembre				
08. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.	1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	Administrar justicia en materia electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional, garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos. Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del Tribunal Contencioso Electoral. Fortalecer la gestión institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia contencioso electoral.	En el periodo Enero - Diciembre 2025, se alcanzó un avance del 92.39% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y resueltas por el Tribunal Contencioso Electoral. <table><tr><td>CAUSAS INGRESADAS</td><td>618</td></tr><tr><td>CAUSAS RESUELTAS</td><td>571</td></tr></table> (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – memorando TCE-SG-2026-0002-M de 05 ENE 2026) En el periodo Enero – Diciembre 2025 se generaron 22 productos investigativos, talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral, desagregados: 6 productos investigativos en materia contencioso electoral: 1.- Violencia Política de Género y Acceso a la Justicia: Memorias sobre talleres 2024. 2.- Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia No. 9 3.- Boletín de Reflexiones de Justicia Electoral No. 14: Inteligencia Artificial y Procesos Electorales. 4.- Boletín de Reflexiones de Justicia Electoral No. 15: Justicia Electoral y Autonomía de Órganos Electorales. 5.- Gaceta Contencioso Electoral 2024 6.- Gaceta Americana de Justicia Electoral 2025 (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025) Y 16 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral: 1.- Conversatorio: " Huellas de la Democracia fatigada", Presentación del Libro 2.- Derecho a la defensa en materia electoral: Formación para Defensores Públicos 3.- Derecho a la defensa en materia electoral: Formación para defensores públicos 4.- Taller de capacitación a capacitadores en igualdad de género, violencia contra las mujeres y violencia política de género 5.- Nuevos retos de la justicia electoral en el contexto latinoamericano 6.- Participación política en la era digital y la formación de opinión pública 7.- Taller sobre Violencia Política de Género 8.- Capacitación Introducción al Derecho Electoral 9.- Capacitación. Derecho a la Defensa en materia Electoral. Formación para defensores públicos 10.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 11.- Conferencia Internacional Democracia digital 2025 12.- Capacitación sobre Violencia Política de Género / Cumplimiento de Sentencia Causa 232-2024-TCE 13.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 14.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 15.- Capacitación Libertad de expresión e inteligencia artificial en los procesos democráticos 16.- Encuentro Nacional de Juezas por la No Violencia contra la Mujer (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025)	CAUSAS INGRESADAS	618	CAUSAS RESUELTAS	571
	CAUSAS INGRESADAS	618					
	CAUSAS RESUELTAS	571					
2. MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL. (Obj. periodo contencioso electoral).	Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en periodo contencioso electoral.	En el período Enero – Diciembre 2025 se alcanzó el 93,44% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el periodo contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – memorando TCE-DAF-2026-0034-M de 07 ENE 2026)					
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado).	Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y	En el periodo Enero – Diciembre 2025 se alcanzó un avance del 97,89% de ejecución presupuestaria. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – memorando TCE-DAF-2026-0034-M de 07 ENE 2026)					

9

Objetivo PND	Objetivo Estratégico Inst.	Objetivo Operativo	Avance resultado alcanzado Periodo Enero Diciembre
		ejecución de estrategias. Satisfacer la demanda institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión.	

1. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

• Proyecto

El Tribunal Contencioso Electoral para el año 2025 no contó con Presupuesto de Inversión.

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PAPP ORDINARIA Y ELECTORAL 2025

PERIODO OCTUBRE DICIEMBRE 2025

1. Presupuesto institucional destinado para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029 y los logros alcanzados durante el año 2025.								
Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Presupuesto Devengado por OEI (Usd.) ordinario y electoral	Productos finales (bienes y/o servicios) entregados a la población objetivo	Avance de los Logros (Resultados) Alcanzados por OEI				
1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	08. FORTALECER LA INSTITUCION ALIADA PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.	55-001 257.054,59	Causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral	En el periodo Octubre - Diciembre 2025, se alcanzó un avance del 50.56% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y resueltas por el Tribunal Contencioso Electoral. <table><tr><td>CAUSAS INGRESADAS</td><td>89</td></tr><tr><td>CAUSAS RESUELTAS</td><td>45</td></tr></table> (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – memorando TCE-SG-2026-0002-M de 05 ENE 2026)	CAUSAS INGRESADAS	89	CAUSAS RESUELTAS	45
		CAUSAS INGRESADAS	89					
		CAUSAS RESUELTAS	45					
		55-003 107.413,76						
		55-002 69.872,30	Productos relacionados con investigación contencioso electoral	En el periodo Octubre - Diciembre 2025 se generaron 7 productos investigativos, talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral, desagregados: 2 productos investigativos en materia contencioso electoral: 1.- Gaceta Contencioso Electoral 2024 2.- Gaceta Americana de Justicia Electoral 2025 Y 5 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral: 1.- Capacitación sobre Violencia Política de Género / Cumplimiento de Sentencia Causa 232-2024-TCE 2.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 3.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 4.- Capacitación Libertad de expresión e inteligencia artificial en los procesos democráticos 5.- Encuentro Nacional de Jueces por la No Violencia contra la Mujer (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025)				
Talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral								
Total OEI 1 434.340,65 usd.								
2. MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE		56-001 94.430,20	Necesidades jurisdiccional y administrativa cubiertas	En el periodo Octubre – Diciembre 2025 se alcanzó el 33,86% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el periodo contencioso electoral.				
		56-002 63.040,42						

ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL (obj. período contencioso electoral).	56-003 202.906,13	durante los períodos contenciosos electorales	
	Total OEI 2 360.376,75 usd.		
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES (obj. homologado).	01-001 85.140,11	Ejecución Presupuestaria del Tribunal Contencioso Electoral	En el período Octubre – Diciembre 2025 se alcanzó un avance del 30,37% de ejecución presupuestaria.
	01-002 368.303,07		
		Total OEI 3 453.443,18 usd.	

PERIODO OCTUBRE DICIEMBRE 2025

2. Principales Indicadores de Gestión de la entidad (para el caso de entidades que utilicen GPR deberán seleccionarlos de ese sistema) Cite mínimo 3			
Nombre Indicador de Gestión	Fórmula Indicador de Gestión	Resultado planeado año 2025 meta	Avance del Resultado alcanzado Período Octubre Diciembre 2025
INDICADOR OEI 1: Porcentaje de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral	Porcentaje de causas gestionadas y resueltas	Superior o igual a 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral	En el período Octubre - Diciembre 2025, se alcanzó un avance del 50.56% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y resueltas por el Tribunal Contencioso Electoral. CAUSAS INGRESADAS 89 CAUSAS RESUELTAS 45 (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – memorando TCE-SG-2026-0002-M de 05 ENE 2026)
INDICADOR OEI 1: Número de productos, investigaciones y actividades de socialización de las acciones del Tribunal Contencioso Electoral.	Número de productos relacionados con investigación contencioso electoral.	Superior o igual a 5 productos relacionados con investigación contencioso electoral.	En el período Octubre - Diciembre 2025 se generaron 7 productos investigativos, talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral, desagregados: 2 productos investigativos en materia contencioso electoral: 1.- Gaceta Contencioso Electoral 2024 2.- Gaceta Americana de Justicia Electoral 2025 Y 5 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral: 1.- Capacitación sobre Violencia Política de Género / Cumplimiento de Sentencia Causa 232-2024-TCE 2.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 3.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 4.- Capacitación Libertad de expresión e Inteligencia artificial en los procesos democráticos 5.- Encuentro Nacional de Juezas por la No Violencia contra la Mujer (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025)
	Número de talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral	Superior o igual a 10 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral	
INDICADOR OEI 2: Porcentaje de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.	Porcentaje de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas	90% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.	En el período Octubre – Diciembre 2025 se alcanzó el 33,86% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral.

Informe la estructura presupuestaria de los recursos destinados y la explicación de los avances y logros del período (que se hizo, los resultados, a cuantos se benefició), con los montos codificados y devengados, con respecto a lo siguiente:

- Declaraciones de Emergencia y/o Estados de Excepción
- Crisis Carcelaria
- Violencia Contra la Mujer
- Desnutrición Infantil (Productos está a nivel de actividad)
- Bonos, Pensiones y Subsidios sociales
- Otros

PERIODO OCTUBRE DICIEMBRE 2025

PRODUCTO (Actividad)	% PARTICIPACION PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Código y Nombre programa que se calcula)	Monto Codificado	Monto Devengado	INDICADORES DE PRODUCTO	META PLANIFICADA	RESULTADO ALCANZADO (Beneficiarios)
Capacitación y/o representación en temas y productos contencioso electorales en eventos, talleres, foros, conversatorios, etc. (presencial y virtual)	98.82% de los programas presupuestarios: 55-002 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL y 56-003 PROGRAMA ELECTORAL (DICE)	3.681,75	3.681,75	Número de eventos, talleres, foros y/o conversatorios realizados	5 eventos, talleres, foros y/o conversatorios realizados	736 Beneficiarios (Se detalla en el siguiente cuadro)

EVENTOS DE CAPACITACIÓN Octubre - Diciembre 2025					
No.	Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Lugar	Nro. De Asistentes
1	Capacitación sobre Violencia Política de Género / Cumplimiento de Sentencia Causa 232-2024-TCE	Virtual	4/10/2025	Para Balzar	300
2	Capacitación sobre Violencia Política de Género	Presencial	21/10/2025	Loja	171
3	Capacitación sobre Violencia Política de Género	Presencial	22/10/2025	Zamora Chinchipe	91
4	Encuentro Nacional de Juezas por la No Violencia contra la mujer	Presencial	26/11/2025	Quito	174

Las metas institucionales no han sido modificadas con el presupuesto asignado, se mantienen de acuerdo al PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 aprobado mediante RESOLUCIÓN PLE-TCE-1-31-01-2022-EXT

Objetivos Estratégicos Institucionales:

PERIODO OCTUBRE DICIEMBRE 2025

OBJETIVOS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO DEVENGADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO (USD - millones)	RESULTADOS OBTENIDOS Y/O BENEFICIARIOS ATENDIDOS	RESULTADOS EN FUNCIÓN A LA META DEL INDICADOR				
08. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.	1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO O ELECTORAL	434.340,65	En el período Octubre - Diciembre 2025, se alcanzó un avance del 50.56% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y resueltas por el Tribunal Contencioso Electoral. <table><tr><td>CAUSAS INGRESADAS</td><td>89</td></tr><tr><td>CAUSAS RESUELTAS</td><td>45</td></tr></table> (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – memorando TCE-SG-2026-0002-M de 05 ENE 2026) En el período Octubre - Diciembre 2025 se generaron 7 productos investigativos, talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral, desagregados: 2 productos investigativos en materia contencioso electoral: 1.- Gaceta Contencioso Electoral 2024 2.- Gaceta Americana de Justicia Electoral 2025 Y 5 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral: 1.- Capacitación sobre Violencia Política de Género / Cumplimiento de Sentencia Causa 232-2024-TCE 2.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 3.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 4.- Capacitación Libertad de expresión e Inteligencia artificial en los procesos democráticos 5.- Encuentro Nacional de Juezas por la No Violencia contra la Mujer (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025)	CAUSAS INGRESADAS	89	CAUSAS RESUELTAS	45	La meta anual del indicador es del 90%; en el Período Octubre Diciembre 2025 se alcanza un avance del 50.56% La meta anual del indicador son 15 productos investigativos, talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión; en el Período Octubre Diciembre 2025 se realizaron 7 productos investigativos, talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión
	CAUSAS INGRESADAS	89							
CAUSAS RESUELTAS	45								
2. MANTENER LA	56	360.376,75	En el período Octubre - Diciembre 2025 se alcanzó el	La meta anual del					

	COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL. (Obj. Período contencioso electoral).	ELECTORAL		33,86% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral.	Indicador es del 90%; en el Período Octubre Diciembre 2025 se alcanza el 33.86%
	3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado).	01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	453.443,18	En el período Octubre – Diciembre 2025 se alcanzó un avance del 29,73% de ejecución presupuestaria.	La meta anual del Indicador es del 90%; en el Período Octubre Diciembre 2025 se alcanza un avance del 29.73%

1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 (objetivos estratégicos):

PERIODO OCTUBRE DICIEMBRE 2025

OBJETIVOS ODS	METAS ODS	OBJETIVOS PND	POLÍTICAS PND	METAS PND	EOI	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	08. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.	P8-5. Sin política	N/A	1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL	434.340,65
					2. MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL. (Obj. Período contencioso electoral).	56 ELECTORAL	360.376,75
					3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado).	01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	453.443,18

Nota: Objetivos PND, ODS, OEI que constan en la SNP, los montos de los programas presupuestarios que constan en el formulario del Aplicativo de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, para el caso de las entidades que forman parte del PGE, (en caso de ser necesario se coordine la vinculación con la Secretaría Nacional de Planificación).

PERIODO ENERO DICIEMBRE 2025

1. Presupuesto Institucional destinado para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029 y los logros alcanzados durante el año 2025.				
Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Presupuesto Devengado por OEI (Usd.) ordinario y electoral acumulado	Productos finales (bienes y/o servicios) entregados a la población objetivo	Avance de los Logros (Resultados) Alcanzados por OEI

1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	08. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.	55-001 865.653,47	Causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral	En el período Enero - Diciembre 2025, se alcanzó un avance del 92,39% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y resueltas por el Tribunal Contencioso Electoral.								
		55-003 353.915,09		<table><tr><td colspan="2">CAUSAS INGRESADAS</td></tr><tr><td>618</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">CAUSAS RESUELTAS</td></tr><tr><td>571</td><td></td></tr></table> (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – memorando TCE-SG-2026-0002-M de 05 ENE 2026)	CAUSAS INGRESADAS		618		CAUSAS RESUELTAS		571	
		CAUSAS INGRESADAS										
618												
CAUSAS RESUELTAS												
571												
55-002 252.320,44	Productos relacionados con investigación contencioso electoral	En el período Enero – Diciembre 2025 se generaron 22 productos investigativos, talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral, desagregados: 6 productos investigativos en materia contencioso electoral: 1.- Violencia Política de Género y Acceso a la Justicia: Memorias sobre talleres 2024. 2.- Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia No. 9 3.- Boletín de Reflexiones de Justicia Electoral No. 14: Inteligencia Artificial y Procesos Electorales. 4.- Boletín de Reflexiones de Justicia Electoral No. 15: Justicia Electoral y Autonomía de Órganos Electorales. 5.- Gaceta Contencioso Electoral 2024 6.- Gaceta Americana de Justicia Electoral 2025 (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025) Y 16 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral: 1.- Conversatorio: “ Huellas de la Democracia fatigada”, Presentación del Libro 2.- Derecho a la defensa en materia electoral: Formación para Defensores Públicos 3.- Derecho a la defensa en materia electoral: Formación para defensores públicos 4.- Taller de capacitación a capacitadores en igualdad de género, violencia contra las mujeres y violencia política de género 5.- Nuevos retos de la justicia electoral en el contexto latinoamericano 6.- Participación política en la era digital y la formación de opinión pública 7.- Taller sobre Violencia Política de Género 8.- Capacitación Introducción al Derecho Electoral 9.- Capacitación. Derecho a la Defensa en materia Electoral. Formación para defensores públicos 10.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 11.- Conferencia Internacional Democracia digital 2025 12.- Capacitación sobre Violencia Política de Género / Cumplimiento de Sentencia Causa 232-2024-TCE 13.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 14.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 15.- Capacitación Libertad de expresión e inteligencia artificial en los procesos democráticos 16.- Encuentro Nacional de Jueces por la No Violencia contra la Mujer (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025)										
Total OEI 1 1'471.889,00 usd.												
2. MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL. (obj. período contencioso electoral).		56-001 333.831,86	Necesidades jurisdiccional y administrativa cubiertas durante los periodos contenciosos electorales	En el período Enero – Diciembre 2025 se alcanzó el 93,44% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – memorando TCE-DAF-2026-0034-M de 07 ENE 2026)								
		56-002 231.351,71										
		56-003 429.279,46										
Total OEI 2 994.463,03 usd.												
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (obj. homologado).		01-001 296.518,59	Ejecución Presupuestaria del Tribunal Contencioso Electoral	En el período Enero – Diciembre 2025 se alcanzó un avance del 97,89% de ejecución presupuestaria. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – memorando TCE-DAF-2026-0034-M de 07 ENE 2026)								
		01-002 1'347.128,26										
		Total OEI 3 1'643.646,85 usd.										

PERIODO ENERO DICIEMBRE 2025

2. Principales Indicadores de Gestión de la entidad (para el caso de entidades que utilicen GPR deberán seleccionarlos de ese sistema) Cite mínimo 3			
Nombre Indicador de Gestión	Fórmula Indicador de Gestión	Resultado planeado año 2025 meta acumulada ²	Avance del Resultado alcanzado Periodo Enero Diciembre 2025
INDICADOR OEI 1: Porcentaje de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.	Porcentaje de causas gestionadas y resueltas	Superior o igual a 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.	En el periodo Enero - Diciembre 2025, se alcanzó un avance del 92.39% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y resueltas por el Tribunal Contencioso Electoral. CAUSAS INGRESADAS 618 CAUSAS RESUELTAS 571 (FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – memorando TCE-SG-2026-0002-M de 05 ENE 2026)
INDICADOR OEI 1: Número de productos, investigaciones y actividades de socialización de las acciones del Tribunal Contencioso Electoral.	Número de productos relacionados con investigación contencioso electoral.	Superior o igual a 5 productos relacionados con Investigación contencioso electoral.	En el período Enero – Diciembre 2025 se generaron 22 productos investigativos, talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral, desagregados: 6 productos investigativos en materia contencioso electoral: 1.- Violencia Política de Género y Acceso a la Justicia: Memorias sobre talleres 2024. 2.- Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia No. 9 3.- Boletín de Reflexiones de Justicia Electoral No. 14: Inteligencia Artificial y Procesos Electorales. 4.- Boletín de Reflexiones de Justicia Electoral No. 15: Justicia Electoral y Autonomía de Órganos Electorales. 5.- Gaceta Contencioso Electoral 2024 6.- Gaceta Americana de Justicia Electoral 2025 (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025) Y 16 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral: 1.- Conversatorio: " Huellas de la Democracia fatigada", Presentación del Libro 2.- Derecho a la defensa en materia electoral: Formación para Defensores Públicos 3.- Derecho a la defensa en materia electoral: Formación para defensores públicos 4.- Taller de capacitación a capacitadores en igualdad de género, violencia contra las mujeres y violencia política de género 5.- Nuevos retos de la justicia electoral en el contexto latinoamericano 6.- Participación política en la era digital y la formación de opinión pública 7.- Taller sobre Violencia Política de Género 8.- Capacitación Introducción al Derecho Electoral 9.- Capacitación. Derecho a la Defensa en materia Electoral. Formación para defensores públicos 10.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 11.- Conferencia Internacional Democracia digital 2025 12.- Capacitación sobre Violencia Política de Género / Cumplimiento de Sentencia Causa 232-2024-TCE 13.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 14.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 15.- Capacitación Libertad de expresión e inteligencia artificial en los procesos democráticos 16.- Encuentro Nacional de Juezas por la No Violencia contra la Mujer (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025)
	Número de talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral	Superior o igual a 10 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral	
INDICADOR OEI 2: Porcentaje de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.	Porcentaje de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas	90% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.	En el período Enero – Diciembre 2025 se alcanzó el 93,44% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el periodo contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – memorando TCE-DAF-2026-0034-M de 07 ENE 2026)

Informe la estructura presupuestaria de los recursos destinados y la explicación de los avances y logros del periodo

(que se hizo, los resultados, a cuantos se benefició), con los montos codificados y devengados, con respecto a lo siguiente:

- Declaraciones de Emergencia y/o Estados de Excepción
- Crisis Carcelaria
- Violencia Contra la Mujer
- Desnutrición Infantil (Productos está a nivel de actividad)
- Bonos, Pensiones y Subsidios sociales
- Otros

² Según PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 aprobado mediante RESOLUCIÓN PLE-TCE-I-31-01-2022-EXT

PERIODO ENERO DICIEMBRE 2025

PRODUCTO (Actividad)	% PARTICIPACION PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Código y Nombre programa que se calcula)	Monto Codificado	Monto Devengado	INDICADORES DE PRODUCTO	META PLANIFICADA	RESULTADO ALCANZADO (Beneficiarios)
Capacitación y/o representación en temas y productos contencioso electorales en eventos, talleres, foros, conversatorios, etc. (presencial y virtual)	98.82% de los programas presupuestarios: 55-002 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL y 56-003 PROGRAMA ELECTORAL (DICE)	3.681,75	3.681,75	Número de eventos, talleres, foros y/o conversatorios realizados	5 eventos, talleres, foros y/o conversatorios realizados	1050 Beneficiarios (Se detalla en el siguiente cuadro)

EVENTOS DE CAPACITACIÓN Enero - Diciembre 2025					
No.	Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Lugar	Nro. De Asistentes
1	Taller de capacitación a capacitadores en igualdad de género, violencia contra las mujeres y violencia política de género	Presencial	2/4/2025	Quito	20
2	Taller sobre Violencia Política de Género	Presencial	22/7/2025	Chone	174
3	Capacitación sobre Violencia Política de Género	Presencial	18/9/2025	Santa Elena	120
4	Capacitación sobre Violencia Política de Género / Cumplimiento de Sentencia Causa 232-2024-TCE	Virtual	4/10/2025	Para Balzar	300
5	Capacitación sobre Violencia Política de Género	Presencial	21/10/2025	Loja	171
6	Capacitación sobre Violencia Política de Género	Presencial	22/10/2025	Zamora Chinchipe	91
7	Encuentro Nacional de Juezas por la No Violencia contra la mujer	Presencial	26/11/2025	Quito	174

Las metas institucionales no han sido modificadas con el presupuesto asignado, se mantienen de acuerdo al PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 aprobado mediante RESOLUCIÓN PLE-TCE-1-31-01-2022-EXT

Objetivos Estratégicos Institucionales:

PERIODO ENERO DICIEMBRE 2025

OBJETIVOS PND	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO DEVENGADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO. (USD - millones)	RESULTADOS OBTENIDOS Y/O BENEFICIARIOS ATENDIDOS	RESULTADOS EN FUNCIÓN A LA META DEL INDICADOR
08. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.	1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL	1'471.889,00	En el período Enero - Diciembre 2025, se alcanzó un avance del 92.39% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y resueltas por el Tribunal Contencioso Electoral.	La meta anual del indicador es del 90%; en el Período Enero Diciembre 2025 se alcanza el 92.39%
				CAUSAS INGRESADAS	
				618	
				CAUSAS RESUELTAS	
				571	
				(FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – memorando TCE-SG-2026-0002-M de 05 ENE 2026)	La meta anual del indicador son 15 productos Investigativos, talleres, conversatorios o eventos; en el Período Enero Diciembre 2025 se realizaron 22 productos Investigativos, talleres, conversatorios o eventos Desagregados: 6 productos
				En el período Enero – Diciembre 2025 se generaron 22 productos Investigativos, talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral, desagregados:	
				6 productos investigativos en materia contencioso electoral:	
				1.- Violencia Política de Género y Acceso a la Justicia: Memorias sobre talleres 2024.	
				2.- Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia No. 9	
				3.- Boletín de Reflexiones de Justicia Electoral No. 14: Inteligencia Artificial y Procesos Electorales.	
				4.- Boletín de Reflexiones de Justicia Electoral No. 15: Justicia Electoral y Autonomía de Órganos Electorales.	
				5.- Gaceta Contencioso Electoral 2024	

				6.- Gaceta Americana de Justicia Electoral 2025 (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025) Y 16 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral: 1.- Conversatorio: "Huellas de la Democracia fatigada", Presentación del Libro 2.- Derecho a la defensa en materia electoral: Formación para Defensores Públicos 3.- Derecho a la defensa en materia electoral: Formación para defensores públicos 4.- Taller de capacitación a capacitadores en igualdad de género, violencia contra las mujeres y violencia política de género 5.- Nuevos retos de la justicia electoral en el contexto latinoamericano 6.- Participación política en la era digital y la formación de opinión pública 7.- Taller sobre Violencia Política de Género 8.- Capacitación Introducción al Derecho Electoral 9.- Capacitación. Derecho a la Defensa en materia Electoral. Formación para defensores públicos 10.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 11.- Conferencia Internacional Democracia digital 2025 12.- Capacitación sobre Violencia Política de Género / Cumplimiento de Sentencia Causa 232-2024-TCE 13.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 14.- Capacitación sobre Violencia Política de Género 15.- Capacitación Libertad de expresión e inteligencia artificial en los procesos democráticos 16.- Encuentro Nacional de Juezas por la No Violencia contra la Mujer (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL – memorando TCE-DICE-2025-0498-M de 30 DIC 2025)	investigativos Y 16 talleres, conversatorios o eventos
	2. MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL. (Obj. Período contencioso electoral).	56 ELECTORAL	994.463,03	En el período Enero – Diciembre 2025 se alcanzó el 93,44% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – memorando TCE-DAF-2026-0034-M de 07 ENE 2026)	La meta anual del indicador es del 90%, en el Período Enero Diciembre 2025 se alcanza el 93.44%
	3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado).	01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1'643.646,85	En el período Enero – Diciembre 2025 se alcanzó un avance del 97,89% de ejecución presupuestaria. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – memorando TCE-DAF-2026-0034-M de 07 ENE 2026)	La meta anual del indicador es del 90%, en el Período Enero Diciembre 2025 se alcanza el 97.89%

2. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 (objetivos estratégicos):

PERIODO ENERO DICIEMBRE 2025

OBJETIVOS ODS	METAS ODS	OBJETIVOS PND	POLÍTICAS PND	METAS PND	EOI	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO DEVENGADO
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	O8. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DE FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.	P8-5. Sin política	N/A	1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL	1'471.889,00
					2. MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE	56 ELECTORAL	994.463,03

9

				ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL (Obj. Período contencioso electoral).		
				3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado).	01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1'643.646,85

Nota: Objetivos PND, ODS, OEI que constan en la SNP, los montos de los programas presupuestarios que constan en el formulario del Aplicativo de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, para el caso de las entidades que forman parte del PGE, (en caso de ser necesario se coordine la vinculación con la Secretaría Nacional de Planificación).

FUENTE: Unidad de Planificación (Memorando No.TCE-UP-2026-0028-M del 13-01-2026)

RESPONSABLE: Ing. Paulina Santamaría

ANÁLISIS:

La evaluación presupuestaria del Tribunal Contencioso Electoral de enero a diciembre del año 2025, está preparada en base a los siguientes documentos:

- Cédula presupuestaria de gastos.
- Cédula presupuestaria de ingresos.
- Programación Indicativa Anual.
- Comprobante de Programación Financiera Cuatrimestral.
- Reportes mensuales de control financiero a nivel de grupo presupuestario de gastos y saldos presupuestarios.
- Reprogramaciones financieras.
- Comprobantes de modificación presupuestaria.

B. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

El Ministerio de Economía y Finanzas no asignó valores en el sistema e-sigef en el presupuesto de ingresos del año 2025.

Los ingresos ejecutados con fuente 002 de enero a diciembre del año 2025, se detallan a continuación:

Ejecución presupuestaria de Ingresos de enero a diciembre de 2025

Fuente	Grupo	Denominación	Presupuesto Codificado	Recaudado	% Efectividad Recaudación	Justificación Recaudado	%
002	170399	OTROS INTERESES POR MORA	2,00	0,88	44,00%	Ingresos variables	
002	170499	OTRAS MULTAS	56,36	48,36	85,81%	Ingresos variables	

002	190407	DEVOLUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	1.114,11	1 114,11	100.00%	Ingresos variables
002	190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	-	35.78	100.00%	Ingresos variables
002	240105	VEHÍCULOS	15.111,00	19 761,00	130.77%	Ingresos variables
		TOTAL	16.283,47	20.960,13	128,72%	

Los ingresos recibidos por la institución son variables, no son ingresos fijos.

En los grupos 17, 19 y 24 la Unidad de Tesorería ha registrado en el sistema e-sigef los siguientes comprobantes de ingreso:

Sel	No. CUR	No. Org	No. Exp.	Fecha Elaboración	REG	MOD	Descripción	Líquido a Recaudar	Monto Ingreso	Monto IVA	Monto Deducción	Estado	Fte.	UBG	DIS
	000019	000019	000019	28/11/2023	DYP	NOR	ASEGURADORA DEL SUIL- DEVOLUCIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA POR EXCLUSIÓN DE BIENES, SEGÚN CONTENIDO Y SUMILLA DE MEMORANDO No.TCE-DAF-COM-2023-0164-M DE 28-11-2023 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS AL MEMORANDO.	1.70	1.70	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000018	000018	000018	28/11/2023	DYP	NOR	CARLOS RUIZ- DEPÓSITO No.05003004 9222 DEL 16-11-2023 REALIZADO POR DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIO DE ENFERMEDAD ENTREGADO POR EL JESS EN LA CUENTA DEL SERVIDOR, SEGÚN SEÑALA MEMORANDO No.TCE-DAF-TH-2023-1077-M y TCE-DAF-2023-2492-M DE 17-11-2023, CONSULTA CONTROL INGRESOS.	120.00	120.00	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000017	000017	000017	19/11/2023	DYP	NOR	RIVERA ULCIARDO DANNY-RECALCULACIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES DERIVADAS DEL CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, REF:MEMORANDO No.TCE-DAF-TH-2023-1084-M DEL 18-11-2023, OFICIO S/N Y COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA 54928014 DEL 24-10-2023, COPIAS DE FORMULARIO, LIQUIDACIÓN DE HABERES Y DOCTOS. ADJUNTOS.	35.78	35.78	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000016	000016	000016	21/10/2023	DYP	NOR	CASTELLÓ SORAYA-TRANSFERENCIA REALIZADA POR EL MEF POR DESCUENTO REALIZADO DE LA NÓMINA DE SEPTIEMBRE 2023, CUR 1366 CORRESPONDE A RECUPERACIÓN DE VALORES POR SUBSIDIO DE ENFERMEDAD PAGADO POR EL JESS A LA CUENTA DE LA SERVIDORA, CONFORME DOCUMENTOS ADJUNTOS GENERADOS POR TALENTO HUMANO.	92.42	92.42	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000015	000015	000015	21/10/2023	DYP	NOR	RUIZ CARLOS- DEPÓSITO No.05003004 DEL 15-10-2023 REALIZADO POR DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIO DE ENFERMEDAD RECIBIDO POR EL JESS EN LA CUENTA DEL SERVIDOR, SEGÚN SEÑALA MEMORANDO No.TCE-DAF-TH-2023-8996-M del 17-10-2023, MEMORANDO No.TCE-DAF-2023-2219-M DE 14-10-2023 CON SUMILLA AUTORIZADA.	120.00	120.00	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000014	000014	000014	23/09/2023	DYP	NOR	ALEX GÁNDARA HERNÁNDEZ- DEPÓSITO No.1708321396 DEL 18-09-2023 CORRESPONDE AL 10% DE LA OFERTA DEL OFERENTE ADJUDICADO EN EL REMATE DEL VEHÍCULO DE PLACAS PE0-9484, REF:RAZÓN DE 12-09-2023, EMAIL DEL 17-09-2023, ACTA No.010, MEMORANDO TCE-DAF-2023-0041-M DE 23-09-2023.	463.00	463.00	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000013	000013	000013	22/09/2023	DYP	NOR	GANCION LUCIBITUNA FAH TRANSFERENCIA COMPROBANTE 34008392 REALIZADO POR EL OFERENTE ADJUDICADO EN EL REMATE DEL VEHÍCULO DE PLACAS PE00484. REF: MEMORANDO 003-2023-LHUN-PR DEL 17 DE SEPTIEMBRE ACTA No. 010, MEMORANDO TCE-DAF-2023-2031-M DEL 22-09-2023	4,183.00	4,183.00	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000012	000012	000012	20/09/2023	DYP	NOR	Sayra Castañá- TRANSFERENCIA REALIZADA POR EL MEF DE DESCUENTO QUE FUE REALIZADO DE LA NÓMINA DE agosto de 2023, CUR 1158 POR RECUPERACIÓN DE SUBSIDIO DE ENFERMEDAD PAGADO POR EL JESS A LA CUENTA DE LA SERVIDORA, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS. DATOS	92.41	92.41	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
Total								20,960.13	20,960.13	0.00					

123

Sel	No. CUR	No. Org	No. Exp.	Fecha Elaboración	REG	MOD	Descripción	Líquido a Recaudar	Monto Ingreso	Monto IVA	Monto Deducción	Estado	Fte.	UBG	DIS
	000011	000011	000011	16/09/2023	DYP	NOR	ROMERO SALTOS IVAN- TRANSFERENCIA REALIZADA POR DEVOLUCIÓN DE VALORES QUE NO DEBIERON RECONOCERSE EN LA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS DE MANABI DEL 21 AL 23 DE JULIO DE 2023 DEL SERVIDOR NINA GALINDO, SEGÚN EL CONTENIDO DEL MEMORANDO No.TCE-DAF-COM-2023-0114-M DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	7.13	7.13	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000010	000010	000010	21/08/2023	DYP	NOR	MUÑOZ ESPINOZA PRISCILA SALOME- TRANSFERENCIA REALIZADA POR EL MEF DE DESCUENTO QUE FUE REALIZADO DE LA NÓMINA DE JULIO DE 2023, CUR 983 POR RECUPERACIÓN DE SUBSIDIO DE ENFERMEDAD PAGADO POR EL JESS A LA CUENTA DE LA SERVIDORA, SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.	282.76	282.76	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000009	000009	000009	18/07/2023	DYP	NOR	MUÑOZ ESPINOZA PRISCILA SALOME- TRANSFERENCIA DEL MEF POR DESCUENTO REALIZADO DE LA NÓMINA DE JUNIO 2023, CUR 836 CORRESPONDE A RECUPERACIÓN DE VALORES POR SUBSIDIO DE ENFERMEDAD, CONFORME DOCUMENTOS ADJUNTOS GENERADOS POR TALENTO HUMANO.	226.82	226.82	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000008	000008	000008	21/06/2023	DYP	NOR	RICHARD JOSE VEGA GARCINO- DEPÓSITO No.8503015041 DEL 17-06-2023 SE REALIZÓ POR EL 10% DEL VALOR DE LA OFERTA ENTREGADA EN EL REMATE DE LOS VEHÍCULOS CORRESPONDE A LA PLACA PEQ0822, REF:RAZÓN DEL 11-06-2023 A LAS 13:08, ACTA 006, CORREO 16-06-2023, MEMORANDO TCE-DAF-TES-2023-0048-M DEL 17-06-2023.	790.00	790.00	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000007	000007	000007	19/06/2023	DYP	NOR	GIOMARA ELIZABETH CAJIA AREVALO- DEPÓSITO No.1713039293 DEL 16-06-2023 CORRESPONDE AL 10% DE LA OFERTA DEL OFERENTE ADJUDICADO EN EL REMATE DEL VEHÍCULO DE PLACAS PE7212, REAFIRMAZÓN DE 11-06-2023, EMAIL DEL 16-06-2023, ACTA No.006, MEMORANDO TCE-DAF-TES-2023-0046-M DE 16-06-2023.	726.00	726.00	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000006	000006	000006	19/06/2023	DYP	NOR	RICHARD JOSE VEGA GARCINO- DEPÓSITO No.26696002 DEL 16-06-2023 REALIZADO POR EL OFERENTE ADJUDICADO EN EL REMATE DEL VEHÍCULO DE PLACAS PEQ0822, REF:MEMORANDO 003-2023-LHUN-PR DEL 16-06-2023, EMAIL DEL 16-06-2023, ACTA No.006, MEMORANDO TCE-DAF-TES-2023-0047-M DEL 16-06-2023.	7,070.00	7,070.00	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000005	000005	000005	18/06/2023	DYP	NOR	MARCO GUTIERREZ MORALES- DESCUENTO REALIZADO DE LA NÓMINA DE MAYO 2023, CUR 638 POR SANCION DISCIPLINARIA CON AMONESTACIÓN PECUNIARIA ADMINISTRATIVA 10% DE SU RNU, REF:ACCION DE PERSONAL 102-TH-TCE-2023, INFORME TÉCNICO TCE-UTH-2023-497.	167.60	167.60	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000004	000004	000004	17/06/2023	DYP	NOR	GIOMARA ELIZABETH CAJIA AREVALO- DEPÓSITO No.1751048743 REALIZADO POR EL OFERENTE ADJUDICADO EN EL REMATE DEL VEHÍCULO DE PLACAS PE7212, REF:MEMORANDO 002-2023-LHUN-PR DEL 16-06-2023, EMAIL DEL 16-06-2023, ACTA No.006, MEMORANDO TCE-DAF-TES-2023-0045-M DEL 16-06-2023.	6,325.00	6,325.00	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
Total								20,960.13	20,960.13	0.00					

123

Sel	No. CUR	No. Org.	No. Exp.	Fecha Elaboración	REG	MOD	Descripción	Líquido a Recaudar	Monto Ingreso	Monto IVA	Monto Deducción	Estado	Fte.	UbG	DIS
	000003	000003	000003	17/02/2025	DYP	NOR	DONOSO LOYO ADRIAN.-DESCUENTO REALIZADO EN LA Nómina DE ENERO 2025,CUPL 21, ACCION DE PERSONAL No.006-TH-TCE-2025 SEÑALA POR SANCIÓN DISCIPLINARIA CON AMONESTACIÓN PECUNIARIA ADMINISTRATIVA DEL 2% DE SU RNU. REF. INFORME TÉCNICO TCE-UTH-2025-0005.	48.36	48.36	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000002	000002	000002	06/02/2025	DYP	NOR	GUTIERREZ MORALES MARCO.-DEPÓSITO No.0202079607 REALIZADO POR INTERESES GENERADOS EN LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR AÑO 2025, SEGÚN SEÑALA EN EL MEMORANDO No.TCE-DAF-SI-2025-0056-M DEL 31-01-2025.	0.88	0.88	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
	000001	000001	000001	24/01/2025	DYP	NOR	GABRIELA CEBEÑO.- DEPÓSITO 1722367081 DEL 29-01-2025 REALIZADO POR LA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS BÁSICOS POR INTERÉS GENERADO EN LA FACTURACIÓN DE CONSUMO DE AGUA POTABLE, SEGÚN INDICA EN MEMORANDO No.TCE-ADMC-2025-0084-M, ADJUNTO DOCUMENTOS.	3.33	3.33	0.00	0.00	APROBADO	002	1701	
Total								20,960.13	20,960.13	0.00					
123															

En el grupo 24 no existe registro de ingreso por remates de bienes.

Conforme a consulta por correo electrónico realizada al analista de ingresos del Ministerio de Finanzas nos informa: *“Que los ingresos permanentes de autogestión de las entidades, se proyectan en base a la legislación vigente y la recaudación histórica, en cambio los ingresos ocasionales como otras multas y devolución de disponibilidades, se realizan de acuerdo a la recaudación efectiva.*

Por lo cual esta Dirección considera pertinente que se siga registrando los ingresos percibidos por su entidad en la cedula presupuestaria de autogestión, a pesar de no existir monto codificado y que se realice reformas de manera semestral en base a lo devengado hasta la fecha”.

El Ministerio de Economía y Finanzas ha registrado el comprobante de modificación presupuestaria de ingresos No. 1 el 23 de junio de 2025:

CO2	Tipo de Modificación	Descripción	Monto Solicitado	Monto Validado	Solicitado	Validado	Fecha Disposición Legal	Agrupado	Estado	Nro. Enlace	Fecha Imputación	Disposición Legal	Nro. Informe	Fuente Origen	Fte. Destino
000000001	AMPLI	REGULACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2024 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL ARTÍCULO 82 DE SU REGLAMENTO GENERAL Y EN FUNCIÓN A LA RECAUDACIÓN EFECTIVA DE LOS RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES PRIMER SEMESTRE 2024.	296.45	296.45			27/06/2024		VALIDADO	069575	27/06/2024	3673	4242	002	002

El Ministerio de Economía y Finanzas ha registrado el comprobante de modificación presupuestaria de ingresos No. 2 el 19 de julio de 2025:

CO2	Tipo de Modificación	Descripción	Monto Solicitado	Monto Validado	Solicitado	Validado	Fecha Disposición Legal	Agrupado	Estado	Nro. Enlace	Fecha Imputación	Nro. Informe	Disposición Legal	Fuente Origen	Fte. Destino	Justificativo	Motivo del rechazo
00000002	AMPLI	REGULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2024 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL ARTÍCULO 82 DE SU REGLAMENTO GENERAL Y EN FUNCIÓN A LA RECAUDACIÓN EFECTIVA DE LOS INGRESOS DE AUTOGESTIÓN.	36.77	36.77	✓	✓	02/04/2024		VALIDADO	069952	31/07/2024	5201	4583	002	002	REGULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2024 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL ARTÍCULO 82 DE SU REGLAMENTO GENERAL Y EN FUNCIÓN A LA RECAUDACIÓN EFECTIVA DE LOS INGRESOS DE AUTOGESTIÓN.	

El Ministerio de Economía y Finanzas ha registrado el comprobante de modificación presupuestaria de ingresos No. 3 el 21 de julio de 2025:

Sel	CO2	Tipo de Modificación	Descripción	Monto Solicitado	Monto Validado	Solicitado	Validado	Fecha Disposición Legal	Agrupado	Estado	Nro. Enlace	Fecha Imputación	Nro. Informe	Disposición Legal	Fuente Origen	Fte. Destino
0	00000003	AMPLI	FTE. 002 - AJUSTE TÉCNICO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2025 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL ARTÍCULO 82 DE SU REGLAMENTO GENERAL	4,506.00	4,506.00	✓	✓	23/07/2025		VALIDADO	073631	21/07/2025	5199	4648	002	002

El Ministerio de Economía y Finanzas ha registrado el comprobante de modificación presupuestaria de ingresos No. 4 el 29 de julio de 2025:

Sel	CO2	Tipo de Modificación	Descripción	Monto Solicitado	Monto Validado	Solicitado	Validado	Fecha Disposición Legal	Agrupado	Estado	Nro. Enlace	Fecha Imputación	Nro. Informe	Disposición Legal	Fuente Origen	Fte. Destino
0	00000004	AMPLI	FTE. 002 - AJUSTE TÉCNICO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2025 DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL ARTÍCULO 82 DE SU REGLAMENTO GENERAL	230.00	230.00	✓	✓	01/08/2025		VALIDADO	073775	29/07/2025	5618	5054	002	002

El Ministerio de Economía y Finanzas ha registrado el comprobante de modificación presupuestaria de ingresos No. 5 el 23 de diciembre de 2025:

Sel	CO2	Tipo de Modificación	Descripción	Monto Solicitado	Monto Validado	Solicitado	Validado	Fecha Disposición Legal	Agrupado	Estado	Nro. Enlace	Fecha Imputación	Nro. Informe	Disposición Legal	Fuente Origen	Fte. Destino
0	00000005	AMPLI	FTE. 002 - REGULACIÓN PRESUPUESTARIA DE CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE CIERRE 2025 Y APERTURA 2026 RESOLUCIÓN Nro. MEF-VGF-2025-0026-R, CONSIDERANDO LA RECAUDACIÓN DEVENGADA DE LOS RECURSOS GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES DEL PGE.	686.78	686.78	✓	✓	24/12/2025		VALIDADO	075366	23/12/2025	10202	9132	002	002



C.1. SITUACIÓN DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO AÑO 2025

C.1.1. PRESUPUESTO ASIGNADO

La estructura programática en el sistema e-sigef se ha mantenido de la siguiente manera:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN
01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL
01	001	Gestión Institucional Asesoras
01	002	Gestión Institucional de Apoyo
55		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL
55	001	Direccionamiento y Gestión Estratégica del TCE (Presidencia y Despachos Jueces)
55	002	Dirección de Investigación Contencioso Electoral (DICE)
55	003	Administración de Justicia Electoral y Gestión Jurisdiccional (Secretaría General)
56		PROGRAMA ELECTORAL
56	001	Apoyo a los Despachos para la Gestión Jurisdiccional en Periodo Electoral
56	002	Apoyo a la Secretaría General para la Gestión Jurisdiccional en Periodo Electoral
56	003	Apoyo Administrativo para la Gestión Jurisdiccional en Periodo Electoral

El presupuesto inicial prorrogado asignado para el año 2025 el 03 de enero de 2025 en el sistema e-sigef por el Ministerio de Economía y Finanzas, fue de USD 3'698.310,40, sin embargo, el presupuesto aprobado por el Pleno del TCE fue de USD 3'974.835,52, existiendo una diferencia de USD -276.525,12 de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2025 SOLICITADO Y APROBADO POR EL PLENO	PRESUPUESTO PRORROGADO 2025 ASIGNADO MEF	DIFERENCIA POR PRESUPUESTO	% DIFERENCIA
PRESUPUESTO ORDINARIO	3.091.298,19	2.867.846,95	-223.451,24	-7,23%
PRESUPUESTO ELECTORAL	883.537,73	830.463,45	-53.073,88	-6,01%
TOTAL	3.974.835,52	3.698.310,40	-276.525,12	-6,96%

Existe una disminución del -6.96% del presupuesto 2025 prorrogado en relación a la proforma presupuestaria del año 2025 aprobada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral mediante

Resolución No. PLE-TCE-1-14-11-2024-EXT del 14 de noviembre de 2024, considerando que se cumplió con lo determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas en las Directrices para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado 2025 y Programación presupuestaria cuatrienal 2025-2028 que estableció: "La planificación de egreso permanente y no permanente de las entidades, deberá observar el techo de gasto incluido por el ente rector de las finanzas públicas en la herramienta informática eSIGEF a nivel de UDAF, grupo y fuente de financiamiento."

El presupuesto ordinario asignado representa el 77,54% del presupuesto total asignado y el presupuesto electoral representa el 22,46%.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2025 SOLICITADO Y APROBADO POR EL PLENO	PRESUPUESTO 2025 ASIGNADO PRORROGADO MEF	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
01	001 REALIZAR GESTIÓN INSTITUCIONAL DE ASESORAS	290.391,74	282.062,78	-8.328,96	-2,87
01	002 REALIZAR GESTION INSTITUCIONAL DE APOYO	1.334.587,60	1.186.685,29	-147.902,31	-11,08%
	SUMAN PROGRAMA 01	1.624.979,34	1.468.748,07	-156.231,27	-9,61%
55	001 DIRECCIONAR Y GESTIONAR ESTRATEGICAMENTE EN TCE PRESIDENCIA Y DESPACHOS	883.234,07	849.567,79	-33.666,28	-3,81%
55	002 REALIZAR INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL (DICE)	235.997,21	233.441,99	-2.555,22	-1,08%
55	003 ADMINISTRAR JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL (SECRETARIA GENERAL)	347.087,57	316.089,25	-30.998,47	-8,93%
	SUMAN PROGRAMA 55	1.466.318,85	1.399.098,88	-67.219,97	-4,58%
	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	3.091.298,19	2.867.846,95	-223.451,24	-7,23%
56	001 APOYAR A LOS DESPACHOS PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	363.117,25	348.477,98	-14.639,27	-4,03%
56	002 APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	211.575,15	219.455,76	7.880,61	3,72%
56	003 APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	308.844,93	262.529,71	-46.315,22	-15,00%
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL	883.537,33	830.463,45	-53.073,88	-6,01%
	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	3.974.835,52	3.698.310,40	-276.525,12	-6,96%

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ORDINARIO ASIGNADO MEF	% ORDINARIO	PRESUPUESTO ELECTORAL ASIGNADO MEF	% ELECTORAL	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO MEF	TOTAL %
Grupo 51 (Egresos de Personal)	2.449.307,74	85%	753.016,76	90,67%	3.202.324,50	86,59%
Grupo 53 (Bienes y Servicios de Consumo)	401.400,85	14%	75.453,88	9,09%	476.854,73	12,89%
Grupo 57 (Otros Egresos Corrientes)	17.138,36	1%	1.992,81	0,24%	19.131,17	0,52%
Grupo 84 Egresos de Capital (Bienes de Larga Duración)	0	0%	0	0,00%	0,00	0,00%
Grupo 99 Otros Pasivos	0	0%	0	0,00%	0,00	0,00%
	2.867.846,95	100%	830.463,45	100%	3.698.310,40	100%

El grupo 51-Egresos de Personal representa el 86,59%, el grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo el 12,89% y el grupo 57-Otros Egresos Corrientes el 0,52% en relación al presupuesto asignado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2025 PRORROGADO ASIGNADO MEF	%
01	001 REALIZAR GESTIÓN INSTITUCIONAL DE ASESORAS	282.062,78	7,63%
01	002 REALIZAR GESTION INSTITUCIONAL DE APOYO	1.186.685,29	35,09%
	SUMAN PROGRAMA 01	1.468.748,07	39,71%
55	001 DIRECCIONAR Y GESTIONAR ESTRATEGICAMENTE EN TCE PRESIDENCIA Y DESPACHOS	849.567,79	22,97%
55	002 REALIZAR INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL (DICE)	233.441,99	6,31%
55	003 ADMINISTRAR JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL (SECRETARIA GENERAL)	316.089,10	8,55%
	SUMAN PROGRAMA 55	1.399.098,88	37,83%
	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	2.867.846,95	77,54%

56	001 APOYAR A LOS DESPACHOS PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	348.477,98	9,42%
56	002 APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	219.455,76	5,93%
56	003 APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	262.529,71	7,10%
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL	830.463,45	22,46%
	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	3.698.310,40	100,00%

El programa 01 Administración Central de las actividades 01 y 02 del presupuesto ordinario representa el 39,71% del presupuesto total asignado; el programa 55 Administración de Justicia Contencioso Electoral de las actividades 01, 02 y 03 del presupuesto ordinario representa el 37,83%; y, el programa 56 Programa Electoral de las actividades 01, 02 y 03 del presupuesto electoral representa el 22,46%.

C.2 ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA

La PIA (programación indicativa anual) para los programas 01, 55 y 56, fue elaborada y aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas con comprobante de Programación Indicativa de la Ejecución Presupuestaria No. 1, de fecha 03 de enero del 2025, en tres cuatrimestres el primero (enero- abril 2025) por un total de \$1'134.008.25, el segundo (mayo-agosto 2025) por \$1'163.010,39 y el tercer (septiembre-diciembre 2025) por \$ 1'401.291,76, con un total de \$ 3'698.310,40.

GRUPO	DENOMINACIÓN	1ER CUATRIMESTRE	% R 1ER CUAT.	2DO CUATRIMESTRE	% R 2DO CUAT.	3ER CUATRIMESTRE	% R 3ER CUAT.
51	EGRESOS DE PERSONAL	981.924,71	86,59%	1.007.037,33	86,59%	1.213.362,46	86,59%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	146.217,36	12,89%	149.956,86	12,89%	180.680,51	17,58%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	5.866,18	0,52%	6.016,20	0,52%	7.248,79	0,57%
84	EGRESOS DE CAPITAL	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
99	OTROS PASIVOS	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
	TOTAL	1.134.008,25	100,00%	1.163.010,39	100,00%	1.401.291,76	100,00%
	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO	30,66%		31,45%		37,89%	

El cuadro indica que el Ministerio de Economía y Finanzas programó en el primer cuatrimestre un 30,66%, en el segundo un 31,45% y en el tercero un 37,89% del presupuesto.

C.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Para el Primer Cuatrimestre del año 2025, con comprobante de Programación Financiera de la Ejecución del Gasto No. 1 de fecha 03 de enero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas programó en el Grupo 510000 el valor de \$ 981.924,71 en el Grupo 530000 el valor de \$ 146.217,36 y en el grupo 570000 el valor de \$ 5.866,18, dando un total de \$1'134.008.25.

Lo programado del primer cuatrimestre en relación al total del presupuesto representa el 30,66%.

La programación del primer cuatrimestre se detalla en el siguiente cuadro:

GRUPO	DENOMINACIÓN	T.ENE	T.FEB	T.MAR	T. ABR	1 ER CUATRIMESTRE
51	EGRESOS DE PERSONAL	235.867,53	213.035,51	266.268,04	266.753,63	981.924,71
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.122,78	31.722,89	39.649,69	39.722,00	146.217,36
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.409,11	1272,71	1.590,73	1.593,63	5.866,18
84	EGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0,00
99	OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0,00
	TOTAL	272.399,42	246.031,11	307.508,46	308.069,26	1.134.008,25

Para el Segundo Cuatrimestre del año 2025, con comprobante de Programación Financiera de la Ejecución del Gasto No. 7 de fecha 01 de mayo de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas programó en el Grupo 510000 el valor de \$ 1'203.769,42 en el Grupo 530000 el valor de \$ 107.992,51, en el grupo 570000 el valor de \$ 8.677,87 y en el grupo 990000 el valor de \$ 134,31, dando un total de \$1'320.574.11.

Lo programado del segundo cuatrimestre en relación al total del presupuesto representa el 30,19%.

La programación del segundo cuatrimestre se detalla en el siguiente cuadro:

GRUPO	DENOMINACIÓN	T.MAY	T.JUN	T.JUL	T. AGO	2 DO CUATRIMESTRE
51	EGRESOS DE PERSONAL	290.975,23	292.985,88	302.039,98	317.768,33	1.203.769,42
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.591,80	28.125,96	29.123,66	25.151,09	107.992,51
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.471,94	449,65	4.337,34	2.418,94	8.677,87
84	EGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0,00
99	OTROS PASIVOS	84,51	25,95	23,85	0	134,31
	TOTAL	318.123,48	321.587,44	335.524,83	345.338,36	1.320.574,11

Para el Tercer Cuatrimestre del año 2025, con comprobante de Programación Financiera de la Ejecución del Gasto No. 19 de fecha 01 de septiembre de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas programó en el Grupo 510000 el valor de \$ 1'216.303,28 en el Grupo 530000 el valor de \$ 219.206,89, en el grupo 570000 el valor de \$ 8.670,66 y en el grupo 840000 el valor de \$171.448,50 y en el grupo 990000 el valor de \$ 244,69, dando un total de \$1'615.874.02.

Lo programado del tercer cuatrimestre en relación al total del presupuesto representa el 36,94%.

La programación del tercer cuatrimestre se detalla en el siguiente cuadro:

GRUPO	DENOMINACIÓN	T.SEP	T.OCT	T.NOV	T. DIC	3 ER CUATRIMESTRE
51	EGRESOS DE PERSONAL	291.205,47	283.163,65	295.793,42	346.140,74	1.216.303,28
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	46.021,44	29.847,07	69.234,55	74.103,83	219.206,89
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.875,20	5.025,25	386,25	1.383,96	8.670,66
84	EGRESOS DE CAPITAL	0	0	126.617,19	44.831,31	171.448,50
99	OTROS PASIVOS	244,43	0	0	0,26	244,69
	TOTAL	339.346,54	318.035,97	492.031,41	466.460,10	1.615.874,02

Se realizó reprogramaciones financieras de enero a diciembre de 2025, a fin de contar con la disponibilidad suficiente para cumplir con las necesidades del TCE de acuerdo a la Programación Anual de la Política Pública 2025, como lo demuestran los Comprobantes de Programación Financiera de la Ejecución del Gasto detallados a continuación:

- Comprobante No. 02, de fecha 27 de enero de 2025, reprogramación financiera de los grupos 51- Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por un total de USD 18.108,25 para reprogramación primer cuatrimestre 2025 de gastos de personal y por arriendo del edificio donde funciona el TCE para el registro de compromiso de la certificación plurianual según las directrices de apertura del ejercicio fiscal 2025, inclusiones de pólizas de seguros, matriculación y revisión vehicular del parque automotor, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de enero 2025 y la Reforma a la Programación Anual de la Política Pública 2025 y la Reforma a la programación Anual de la Política Pública 2025 de 17 de enero de 2025. RES.TCE.RESPRE-002-2025 de 20 de enero de 2025.
- Comprobante No. 04, de fecha 03 de enero de 2025, reprogramación financiera del grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo por un total de USD 14.007,91, para reprogramación primer cuatrimestre 2025 de gastos por servicio de abastecimiento de combustible diesel para el parque automotor, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor para el registro del compromiso, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de enero 2025 y la Reforma a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 30 de enero de 2025. RES.TCE.RESPRE-003-2025 de 31 de enero de 2025, reemplaza al comprobante de programación financiera No.3
- Comprobante No. 05, de fecha 18 de febrero de 2025, reprogramación financiera de los grupos 51- Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo y 99- Otros Pasivos por un total de USD 75.323,23, para reprogramación primer cuatrimestre 2025 de gastos de personal, por dotación

de ropa de trabajo, gastos por viajes jurisdiccionales por periodo contencioso electoral, por honorarios de los jueces suplentes y conjuces, inclusiones de pólizas de seguros y liquidaciones de haberes del año 2024, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de febrero de 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 10 de febrero de 2025. RES.TCE.RESPRE-004-2025 de 12 de febrero de 2025.

- Comprobante No. 06, de fecha 15 de abril de 2025, reprogramación financiera de los grupos 51- Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo, 57- Otros Egresos Corrientes y 99- Otros Pasivos por un total de USD 50.551,33, para reprogramación primer cuatrimestre 2025 de gastos de personal, transporte del personal, enlace de respaldo de navegación por internet, cajas chicas, gastos por viajes jurisdiccionales por periodo contencioso electoral, honorarios de los jueces suplentes y conjuces, servicio de mantenimiento del parque automotor por vigencia tecnológica, abastecimiento de combustible para el parque automotor, servicio de agua potable, guardería e inclusiones de pólizas de seguros, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de abril de 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 09 de abril de 2025. RES.TCE.RESPRE-007-2025 de 11 de abril de 2025.
- Comprobante No. 08, de fecha 20 de mayo de 2025, reprogramación financiera del grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo por un total de USD 70.976,98, para reprogramación segundo cuatrimestre 2025 por dotación de servicios básicos, dotación del servicio de enlace de respaldo de navegación por internet, renovación de suscripción de aplicativo informático: software seguridad perimetral, fondo de caja chica institucional, servicio de publicación en prensa, guardería, honorarios de los jueces suplentes y conjuces, reembolso gastos de combustible, contrato de arriendo del edificio donde funciona el TCE, adquisición de suministros y repuestos catalogados para equipos de impresión, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de mayo 2025 y la reforma y reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 19 de mayo 2025. RES.TCE.RESPRE-008-2025 de 20 de mayo de 2025.
- Comprobante No. 11, de fecha 17 de junio de 2025, reprogramación financiera de los grupos 84- Egresos de Capital por un total de USD 59.913,85, para reprogramación segundo cuatrimestre 2025 por dotación de equipos informáticos para el periodo contencioso electoral (6 computadoras portátiles y 1 UPS), según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de junio 2025 y la reforma y reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 12 de junio 2025. RES.TCE.RESPRE-009-2025 de 16 de junio de 2025.
- Comprobante No. 12, de fecha 19 de junio de 2025, reprogramación financiera del grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo por un total de USD 44.081,91, para reprogramación segundo cuatrimestre 2025, por dotación de servicios

básicos, servicio de internet, fondos de caja chica institucional, servicio de publicación en prensa, guardería honorarios de los jueces suplentes y conjuces, servicio de abastecimiento de combustible diesel y súper, reembolso gastos de peajes y combustibles, adquisición de pasajes aéreos y al exterior a través de un fondo rotativo, viáticos al interior y al exterior, mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los ascensores del edificio donde funciona el TCE, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, elaboración y ejecución del plan de mantenimiento de equipos informáticos, adquisición de materiales de aseo catalogados, adquisición de repuestos catalogados para equipos de impresión, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de junio 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 12 de junio 2025. RES.TCE-RESPRE-009-2025 de 16 de junio 2025.

- Comprobante No. 13, de fecha 19 de junio de 2025, reprogramación financiera del grupo 99- Otros Pasivos por un total de USD 2,657,58 para reprogramación segundo cuatrimestre 2025 por liquidaciones de haberes de años anteriores, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de junio 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 12 de junio 2025. RES.TCE-RESPAE-009-2025 de 16 de junio 2025.
- Comprobante No. 14, de fecha 18 de julio de 2025, reprogramación financiera de los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por un total de USD 82.403,61 para reprogramación segundo cuatrimestre 2025 por gastos de honorarios de los jueces suplentes y conjuces, servicio de mantenimiento del parque automotor, abastecimiento de combustible para el parque automotor, servicio de agua potable, guardería, pólizas de seguros, reembolso gastos de peajes y combustible, adquisición de pasajes aéreos nacionales y al exterior a través de un fondo rotativo, viáticos el interior y el exterior, mantenimiento de equipos de comunicación, elaboración y ejecución del plan de mantenimiento de equipos informáticos y bienes de larga duración, mantenimiento del sistema contra incendios, contrato de arriendo del edificio donde funciona el TCE del mes de julio, renovación de suscripción de aplicativos: correo electrónico y antivirus, adquisición de materiales de aseo catalogados, servicio de publicación en prensa, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de julio 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 11 de julio 2025. RES.TCE-RESPRE-011-2025 de 17 de julio de 2025.
- Comprobante No. 16, de fecha 20 de agosto de 2025, reprogramación financiera de los grupos 51- Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por un total de USD -84.267,82 para reprogramación segundo cuatrimestre 2025 por gastos de personal, honorarios de los jueces suplentes y conjuces, abastecimiento de combustible para el parque automotor, guardería, adquisición de pasajes

aéreos al exterior a través de un fondo rotativo, viáticos al interior y al exterior, contrato de arriendo del edificio donde funciona el TCE del mes de agosto, renovación de suscripción de aplicativos: antivirus, adquisición de materiales de oficina catalogados y pólizas de seguros, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación da agosto 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 08 de agosto de 2025. RES.TCE-RESPRE-014-2025 de 14 de agosto de 2025.

- Comprobante No. 17, de fecha 20 de agosto de 2025, reprogramación financiera de grupo 84- Egresos de Capital por un total de USD -49.736,35 para reprogramación segundo cuatrimestre 2025 por dotación de equipos informáticos para el periodo contencioso electoral, (UPS), según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de agosto 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 08 de agosto 2025. RES.TCE-RESPRE-013- 2025 de 14 de agosto 2025.
- Comprobante No. 20, de fecha 19 de septiembre de 2025, reprogramación financiera de los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por un total de USD 2.485,47 para reprogramación tercer cuatrimestre 2025 por dotación de servicios básicos, servicio de publicación en prensa, guardería, honorarios de los jueces suplentes y conjueces, abastecimiento de combustible súper para el parque automotor. reembolso gastos de peajes y combustible, adquisición de pasajes aéreos nacionales y al exterior a través de un fondo rotativo, viáticos al interior, mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los ascensores del edificio donde funciona el TCE, elaboración y ejecución del plan de mantenimiento de maquinarias y equipos de larga duración, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del TCE, elaboración y ejecución del plan de mantenimiento de equipos informáticos, reposición del fondo de caja chica de la dirección administrativa financiera e inclusión de bienes en las pólizas de seguros, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de septiembre 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 12 de septiembre 2025. RES.TCE-RESPRE-015-2025 de 18 de septiembre 2025.
- Comprobante No. 21, de fecha 19 de septiembre de 2025, reprogramación financiera del grupo 84- Egresos de Capital por un total de USD -63.000,00 para reprogramación tercer cuatrimestre 2025 por dotación de equipos informáticos para el periodo contencioso electoral, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de septiembre 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 12 de septiembre 2025, RES.TCE-RESPRE-015- 2025 de 18 de septiembre 2025.
- Comprobante No. 22, de fecha 20 de octubre de 2025, reprogramación financiera de los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 99- Otros Pasivos por un total de USD 4.414,10 para reprogramación tercer cuatrimestre

2025 por dotación de servicios básicos, mantenimiento de equipos informáticos, guardería, honorarios de los jueces suplentes y conjuces, servicio de abastecimiento de combustible diésel y súper, reembolso gastos de peajes y combustible, adquisición de pasajes aéreos nacionales y al exterior a través de un fondo rotativo, viáticos al interior y al exterior, adquisición de insumos, materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería para el TCE, contrato de arriendo del edificio donde funciona el TCE del mes de octubre, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del TCE, liquidaciones de haberes de años anteriores, según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de octubre 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 16 de octubre 2025. RES.TCE-RESPRE-017-2025 de 20 de octubre 2025.

- Comprobante No. 23, de fecha 20 de octubre de 2025, reprogramación financiera del grupo 84- Egresos de Capital por un total de USD 43.000,00 para reprogramación tercer cuatrimestre 2025 por dotación de equipos informáticos para el período contencioso electoral (UPS), según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de octubre 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 16 de octubre 2025. RES.TCE-RESPRE-017-2025 de 20 de octubre 2025.
- Comprobante No. 24, de fecha 20 de noviembre de 2025, reprogramación financiera de los grupos 51- Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por un total de USD 190.547,23 para reprogramación tercer cuatrimestre noviembre y diciembre 2025 por gastos de personal, dotación de servicios básicos, servicio de transporte, revisión y recarga de extintores, guardería, honorarios de los jueces suplentes y conjuces, servicio de abastecimiento de combustible diésel y súper, reembolso gastos de peajes y combustible, adquisición de pasajes aéreos nacionales y al exterior a través de un fondo rotativo, viáticos al interior y al exterior, mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los ascensores, mantenimiento preventivo y correctivo de bomba de agua y planta eléctrica, mantenimiento de equipos de comunicación, contrato de arriendo del edificio donde funciona el TCE, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del TCE, liquidaciones de haberes año 2025, suscripción a software jurídico, suscripción de aplicaciones informáticas, adquisición de materiales de aseo no catalogados, adquisición de repuestos y accesorios para el parque automotor (cubre baldes), adquisición de equipos informáticos (lectores de cd); según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de noviembre y diciembre 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 14 de noviembre 2025. RES.TCE-RESPRE-019-2025 de 19 de noviembre 2025.
- Comprobante No. 25, de fecha 20 de noviembre de 2025, reprogramación financiera del grupo 84- Egresos de Capital por un total de USD 2.155,00 para reprogramación tercer cuatrimestre noviembre y diciembre 2025 por la

diferencia requerida para la adquisición de vehículos para el Tribunal Contencioso Electoral; según la falta de disponibilidad de la cuota de Programación de noviembre y diciembre 2025 y la Reforma y Reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025 de 14 de noviembre 2025. RES.TCE-RESPRE-019-2025 de 19 de noviembre 2025.

La evolución de la programación financiera del primer cuatrimestre del 2025, de enero a marzo en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
FINANCIERA ENERO A MARZO 2025**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	715.171,08	68.396,38	783.567,46	758.631,56	24588,2	783.229,76	96,82%	99,96%	24.935,90	337,70
53	106.486,36	19.896,35	126.391,71	107.950,75	837,36	108.788,11	85,41%	86,07%	18.440,96	17.603,60
57	4.272,28	1593,83	5.866,18	4.521,40	0,00	4.521,40	77,08%	77,08%	1.344,78	1.344,78
84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
99	0	2821,53	2821,53	1284,62	0,00	1284,62	45,53%	45,53%	1536,91	1536,91
TOTAL	825.938,98	92.707,89	918.646,88	872.388,33	25435,56	897.823,89	94,96%	97,73%	46.258,55	20.822,99

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 94,96% en relación a lo programado en el primer cuatrimestre 2025, lo no devengado es USD 46.258,55.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 96.82%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 85.41%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 77,08%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 0% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 45,53%.

La evolución de la programación financiera del primer cuatrimestre del 2025, de enero a abril en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
FINANCIERA ENERO A ABRIL 2025**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	981.924,71	35.758,45	1.017.683,16	1.017.683,16	24588,2	1.041.880,08	99,96%	102,38%	401,28	-24.196,92
53	146.217,36	17599,99	163.817,35	155.003,85	837,36	155.841,01	94,62%	95,13%	8.813,70	7.976,34
57	5.866,18	1270,2	4.595,98	4.550,98	0,00	4.550,98	99,02%	99,02%	45,00	45,00
84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00
99	0	1284,62	1284,62	1284,62	0,00	1284,62	100,00%	100,00%	0,00	0,00
TOTAL	1.134.008,25	53.372,86	1.187.381,11	1.178.121,13	25.435,56	1.203.556,89	99,22%	101,36%	9.259,98	-16.175,58

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 99,22% en relación a lo programado en el primer cuatrimestre 2025 de enero a abril, lo no devengado es USD 9.259,98.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 99,96%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 94,62%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 99,02%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 0% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 100%.

La evolución de la programación financiera de abril a junio del 2025 en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
FINANCIERA ABRIL A JUNIO 2025**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	850.714,74	-32.637,93	818.076,81	795.629,45	0,00	795.629,45	97,26%	97,26%	22.447,36	22.447,36
53	93.439,76	96060,3	189.500,06	186.847,77	0,00	186.847,77	98,60%	98,60%	2.652,29	2.652,29
57	3.515,22	-2863,83	651,39	184,48	0,00	184,48	28,32%	28,32%	466,91	466,91
84	0	59913,85	59913,85	0	0,00	0,00	0,00%	0,00%	59.913,85	59.913,85
99	110,46	1144,52	1.254,98	391,25	0,00	391,25	31,18%	31,18%	863,73	863,73
TOTAL	947.780,18	121.616,91	1.069.397,09	983.052,95	0,00	983.052,95	91,93%	91,93%	86.344,14	86.344,14

Como lo demuestra el cuadro se devengo el 91,93% en relación a lo programado de abril a junio 2025, lo no devengado es USD 86.344,14.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 97,26%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 98,60%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 28,32%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 0% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 31,18%.

La evolución de la programación financiera del segundo cuatrimestre del 2025, de mayo a junio en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
FINANCIERA MAYO A JUNIO 2025**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	583.961,11	0,00	583.961,11	536.961,11	0,00	536.979,13	91,95%	91,95%	46.981,98	46.981,98
53	53.717,76	98356,66	152.074,42	139.794,87	0,00	139.794,87	91,93%	91,93%	12.279,55	12.279,55
57	1.921,59	0,00	1.921,59	154,90	0,00	154,90	8,06%	8,06%	1.766,69	1.766,69
84	0,00	59913,85	59913,85	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	59913,85	59913,85
99	110,46	2681,43	2.791,89	391,25	0,00	391,25	14,01%	14,01%	2.400,64	2.400,64
TOTAL	639.710,92	160.951,94	800.662,86	677.320,15	0,00	677.320,15	84,59%	84,59%	123.342,71	123.342,71

Como lo demuestra el cuadro se devengo el 84,59% en relación a lo programado en el segundo cuatrimestre 2024 de mayo a junio, lo no devengado es USD 123.342,71.



Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 91.95%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 91.93%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 8,06%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 0% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 14.01%.

La evolución de la programación financiera al segundo cuatrimestre del 2025, de enero a junio en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
FINANCIERA ENERO A JUNIO 2025**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	1 565.885,82	35.758,45	1.601.644,27	1.554.261,01	24453,2	1.578.859,21	97,04%	96,58%	47.383,26	22.785,06
53	199.935,12	115.956,85	315.891,77	294.796,52	837,36	295.635,88	93,32%	93,59%	21.093,25	20.255,89
57	7.787,77	-1.270,2	6.517,57	4.705,86	0,00	4.705,88	72,20%	72,20%	1.811,69	1.811,69
84	0,00	59913,85	59913,85	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	59913,85	59913,85
99	110,46	3966,05	4.076,51	1.675,87	0,00	1.675,87	41,11%	41,11%	2400,64	2400,64
TOTAL	1.773.719,17	214.324,80	1.988.043,97	1.855.441,28	25.435,56	1.880.876,84	93,33%	94,61%	132.602,69	107.167,13

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 93,33% en relación a lo programado al segundo cuatrimestre 2025 de enero a junio, lo no devengado es USD 132.602,69.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 97.04%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 93.32%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 72,20%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 0% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 41.11%.

La evolución de la programación financiera al tercer cuatrimestre del 2025, de septiembre en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
FINANCIERA SEPTIEMBRE 2025**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	291.205,47	0	291.205,47	269.292,15	-	269.292,15	92,47%	92,47%	21.913,32	21.913,32
53	46.021,44	24.214,74	70.236,18	60.390,17	-	60.390,17	85,98%	85,98%	9.846,01	9.846,01
57	1.875,20	9.280,93	11.156,13	54,11	129,61	75,50	-0,49%	0,68%	11.210,24	11.080,63
84	0	63.000,00	63.000,00	-	-	0	0,00%	0,00%	63.000,00	63.000,00
99	244,43	-	244,43	-	-	0	0,00%	0,00%	244,43	244,43
TOTAL	339.346,54	96.495,67	435.842,21	329.628,21	129,61	329.757,82	75,63%	75,66%	106.214,00	106.084,38

Nota: En el Grupo 57 existe una diferencia en el devengado y ejecutado según la programación por un valor de 129,61 debido a una nota de crédito emitida por la Aseguradora del Sur C.A. a favor del Tribunal Contencioso Electoral.

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 75,63% en relación a lo programado al tercer cuatrimestre 2025 de septiembre, lo no devengado es USD 106.214,00.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 92.47%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 85.98%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el -0,49%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 0% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 0%.

La evolución de la programación financiera al tercer cuatrimestre del 2025, de enero a septiembre en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
FINANCIERA ENERO A SEPTIEMBRE 2025**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	2.478.899,80	-72.717,23	2.404.182,37	2.381.646,19	24.596,20	2.406.244,39	99,08%	100,09%	22.536,18	-2.062,02
53	300.231,31	197.735,48	497.966,79	460.674,45	837,36	481.511,81	92,51%	92,68%	37.292,34	36.454,98
57	16.419,25	364,42	16.783,67	5.528,43	129,61	5.658,04	32,94%	33,71%	11.255,24	11.125,63
84	0	73.177,50	73.177,50	10.177,50	-	10.177,50	13,91%	13,91%	63.000,00	63.000,00
99	378,74	3942,20	4.320,94	3841,73	687,81	4529,54	88,91%	104,83%	479,21	-208,80
TOTAL	2.793.928,90	202.502,37	2.996.431,27	2.861.868,30	26.252,98	2.888.121,28	95,51%	96,38%	134.562,97	108.309,99

Nota: En el Grupo 57 existe una diferencia en el devengado y ejecutado según la programación por un valor de 129,61 debido a una nota de crédito emitida por la Aseguradora del Sur C.A. a favor del Tribunal Contencioso Electoral.

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 95,51% en relación a lo programado de enero a septiembre, lo no devengado es USD 134.562,97.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 99.06%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 92.51%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 32,94%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 13,91% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 88,91%.

La evolución de la programación financiera al tercer cuatrimestre del 2025, de septiembre a diciembre en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
FINANCIERA SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	1.216.303,28	120.375,90	1.336.679,18	1.235.971,28	-	1.235.971,28	92,47%	92,47%	100.707,90	100.707,90
53	219.206,89	69.171,33	288.378,22	221.489,84	-	221.489,84	76,81%	76,81%	66.888,38	66.888,38
57	8.670,66	3.485,47	12.156,13	11.321,18	129,61	11.450,79	93,13%	94,20%	834,95	705,34
84	171.448,50	2.155,00	173.603,50	104.602,97	-	104.602,97	60,25%	60,25%	69.000,53	69.000,53
99	244,69	4.414,10	4.658,79	4.403,52	-	4.403,52	94,52%	94,52%	255,27	255,27
TOTAL	1.615.874,02	199.601,80	1.815.475,82	1.577.788,79	129,61	1.577.918,40	86,91%	86,91%	237.687,03	237.687,42

Nota: En el Grupo 57 existe una diferencia en el devengado y ejecutado según la programación por un valor de 129,61 debido a una nota de crédito emitida por la Aseguradora del Sur C.A. a favor del Tribunal Contencioso Electoral.

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 86,91% en relación a lo programado de septiembre a diciembre, lo no devengado es USD 237.687,03.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 92.47%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 76.81%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 93,13%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 60,25% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 94,52%.

La evolución de la programación financiera al tercer cuatrimestre del 2025, de enero a diciembre en relación al devengado se detalla a continuación:

**EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
FINANCIERA ENERO A DICIEMBRE 2025**

GRUPO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	TOTAL CUOTA	DEVENGADO	RESTITUIDO	EJECUTADO PROGRAMACIÓN	% DEVENGADO	% EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN	SALDO DEVENGADO	SALDO EJECUCIÓN PROGRAMACIÓN
51	3.401.997,41	47.658,67	3.449.656,08	3.348.325,32	24.598,20	3.372.923,52	97,06%	97,78%	101.330,76	76.732,56
53	473.418,76	242.692,07	716.106,83	621.774,12	837,36	622.611,48	86,83%	86,94%	94.334,71	93.497,35
57	23.214,71	-5.431,04	17.783,67	16.903,72	129,61	17.033,33	95,05%	95,78%	879,95	750,34
84	171.448,50	12.332,50	183.781,00	114.780,47	.	114.780,47	62,46%	62,46%	69.000,53	69.000,53
99	379,00	8.356,30	8.735,30	8.245,25	687,81	8.933,06	94,39%	102,26%	490,05	-197,76
TOTAL	4.070.456,38	305.608,50	4.376.064,88	4.110.028,88	26.252,98	4.136.281,86	93,92%	94,52%	266.036,00	239.783,02

Nota: En el Grupo 57 existe una diferencia en el devengado y ejecutado según la programación por un valor de 129,61 debido a una nota de crédito emitida por la Aseguradora del Sur C.A. a favor del Tribunal Contencioso Electoral.

Como lo demuestra el cuadro se devengó el 93,92% en relación a lo programado de enero a diciembre, lo no devengado es USD 266.036,00.

Dentro del Grupo 51 Egresos de Personal se ejecutó el 97.06%; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo el 86.83%; en el Grupo 57 Otros Gastos Corrientes el 95,05%, en el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 62,46% y en el Grupo 99-Otros Pasivos el 94,39%.

Las certificaciones presupuestarias de los programas 01, 55 y 56, no comprometidas ni devengadas al 31 de diciembre de 2025 ascienden a USD 72.870,91, como se detalla en el anexo 1 adjunto.

C.3 ANALISIS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS

Se elaboró las siguientes reformas presupuestarias en el sistema e-sigef:

1. Comprobante No. 01 INTRA1, de fecha 13 de enero del 2025, programas 01, 55 y 56, en el grupo 51- Egresos de Personal por USD 95.506,73; por la primera reforma de gastos de personal conforme al presupuesto prorrogado asignado en el año 2025 por el Ministerio de Economía y Finanzas para la nómina de personal más beneficios de ley por el periodo contencioso electoral 2025, según la Reforma a la PAPP del 13-01-2025. RES.TCE-RESPRE-001- 2025 del 13/01/2025
2. Comprobante No. 02 INTRA1, de fecha 13 de enero del 2025, programas 01, 55 y 56, en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57-Otros Egresos Corrientes por

USD 122.970,61; por la primera reforma de gastos de bienes y servicios y otros gastos corrientes conforme al presupuesto prorrogado asignado en el año 2025 por el Ministerio de Economía y Finanzas para las actividades administrativas y jurisdiccionales por el Periodo Contencioso Electoral 2025 financiado con recursos propios según la Reforma a la PAPP del 13-01-2025. RES.TCE-RESPRE-001-2025 del 13/01/2025.

3. Comprobante No. 03 INTRA1, de fecha 20 de enero del 2025, reforma programas 01, 55 y 56 en el grupo 51- Egresos de Personal por el valor de USD. 97.141,63; reforma de gastos de personal programa 01: diferencia remuneración año 2025 del personal de asesoría y apoyo en relación del presupuesto prorrogado asignado 2025; programa 55: diferencia remuneración año 2025 del personal de despachos en relación del presupuesto prorrogado asignado 2025; programa 56: salario unificado de septiembre a diciembre de 2025 de un auxiliar de servicios, financiamiento de contratos ocasionales de diciembre de 2025 del personal por periodo contencioso electoral, según la unidad de Talento Humano y la Reforma a la PAPP del 17-01-2025. RES.TCE-RESPRE-002-2025 del 20/01/2025.
4. Comprobante No. 05 INTRA1, de fecha 20 de enero del 2025, reforma programa 56 en el grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo por el valor de USD. 2.963,55; reforma de gastos programa 56: mantenimientos 2025 por vigencia tecnológica de la adquisición de equipos multifunción A3 alto volumen para el Periodo Contencioso Electoral y mantenimiento de vigencia tecnológica de equipos informáticos del Tribunal Contencioso Electoral (52 computadoras), de acuerdo a Reforma a la PAPP del 17-01-2025. RES.TCE-RESPRE-002-2025 del 20/01/2025.
5. Comprobante No. 05 INTRA1, de fecha 31 de enero del 2025, reforma programa 01 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por el valor de USD, 3.470,03; reforma de gastos en el programa 01: abastecimiento de combustible diésel del parque automotor enero a junio 2025, diferencia mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor por vigencia tecnológica año 2025, renovación permisos de la agencia de regulación y control de hidrocarburos para la adquisición y transporte de combustibles para el generador eléctrico, comisiones bancarias del fondo rotativo de pasajes aéreos, de acuerdo a Reforma a la PAPP del 30- 01-2025. RES.TCE-RESPRE-003-2025 del 31/01/2025.
6. Comprobante No. 07 INTRA1, de fecha 13 de febrero del 2025, reforma programas 01, 55 y 56 en el grupo 51- Egresos de Personal por el valor de USD. 29.375,25; reforma de gastos de personal programa 01: aporte patronal del personal de asesoría y apoyo; liquidación haberes de Camila Roncancio año 2024; programa 55: remuneración, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo. aporte patronal y fondos de reserva de Alexandra Pérez por cambio administrativo del despacho de Presidencia a la Dirección de investigación Contencioso Electoral; Liquidación haberes de Griska Medina año 2025; programa 56: liquidación de haberes Manuel Portillo año 2024; liquidación haberes de Oliver Arape año 2024, según la Reforma y

Reprogramación a la PAPP del 10-02-2025. RES.TCE-RESPRE-004-2025 del 12/02/2025

7. Comprobante No. 08 INTRA1, de fecha 13 de febrero del 2025. reforma programa 56, en el grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo por el valor de USD. 2.963,55; reforma del programa 56: honorarios de jueces suplentes y conjuces del TCE en Periodo Contencioso Electoral, de acuerdo a la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 10-02-2025. RES.TCE-RESPRE- 004-2025 del 12/02/2025
8. Comprobante No. 09 INTER, de fecha 13 de marzo del 2025, reforma programas 01, 55 y 56 en los grupos 51- Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes por el valor de USD. 494.028,57; reforma incremento presupuesto programa 01: horas extras, arrendamiento edificio, mantenimiento mobiliario, mantenimiento equipos, seguros, materiales oficina, materiales aseo, mantenimiento vehículos, combustible, pasajes al interior y exterior, toners; programa 55: gastos de personal jueces, horas extras, viáticos al interior y exterior; programa 56: gastos personal, horas extras, honorarios jueces suplentes, viáticos al interior, pasajes, combustible, mantenimiento vehículos, mantenimiento equipos informáticos, recursos urgentes para el normal funcionamiento del TCE por Elecciones Generales 2025. conforme lo establece el Código de la Democracia y la Reforma de la PAPP 2025 incremento presupuestario del 13- mar-2025. RES-TCE-RESPRE-005-2025 de 13-03-2025
9. Comprobante No. 10 INTER, de fecha 13 de marzo del 2025, reforma programa 56 en el grupo 84- Bienes de Larga Duración, por el valor de USD. 181.626,10; reforma incremento presupuesto programa 56: adquisición de un servidor, escáner, laptops, switchs red, ups para los expedientes electrónicos jurisdiccionales y fortalecer el plan de contingencia y adquisición de vehículo, recursos urgentes para el normal funcionamiento del TCE por Elecciones Generales 2025, conforme lo establece el Código de la Democracia y la Reforma de la PAPP 2025 incremento presupuestario del 13- mar-2025. RES-TCE-RESPRE-005-2025 de 13-03-2025.
10. Comprobante No. 11 INTRA1, de fecha 19 de marzo de 2025, reforma programas 55 y 56 en el grupo 51- Gastos de Personal, por el valor de USD. 2.162,35; reforma de gastos de personal programa 55: remuneración de Alexandra Pérez por cambio administrativo del despacho de Presidencia a la Dirección de investigación Contencioso Electoral; aporte patronal y fondos de reserva por reclasificación de ítems; programa 56: liquidación haberes de Jair Flores año 2025, según la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 17-03-2025, RES.TCE-RESPRE-006-2025 del 19/03/2025..
11. Comprobante No. 12 INTRA1, de fecha 19 de marzo del 2025 reforma programas 01 y 56 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes, por el valor de USD. 6.301, 26; reforma de gastos programa 01: diferencia para la adquisición de tóner y repuestos; programa 56: inclusión de los bienes

muebles a la póliza de seguros, de acuerdo a la Reforma y Reprogramación de la PAPP del 17-03-2025. RES.TCE-RESPRE-006-2025 del 19/03/2025.

12. Comprobante No. 13 INTRA1, de fecha 11 de abril del 2025, reforma programa 01 en el grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo, por el valor de USD. 0,01; reforma programa 01: para la vinculación en el sistema SOCE por la dotación del servicio de internet al Tribunal Contencioso Electoral del año 2026. Financiado con recursos propios, de acuerdo a la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 09-04-2025. RES.TCE-RESPRE-007-2025 del 11/04/2025.
13. Comprobante No. 14 INTRA1, de fecha 21 de mayo del 2025, reforma a programas 01, 55 y 56 en el grupo 51- Gastos de Personal, por el valor de USD. 127.664,27; reforma de gastos de personal programa 01: horas suplementarias y extraordinarias del personal de apoyo: liquidación haberes de Leonardo Molina año 2025; programa 55: horas suplementarias y extraordinarias del personal de despachos y Secretaria General; liquidación haberes de Boris Obando año 2025, liquidación haberes de Fausto Camacho año 2018, liquidación haberes de Estefanía Moreno año 2024, Liquidación haberes de Karen Makay año 2025, liquidación haberes de Fanny Oquendo año 2023; programa 56: liquidación de haberes de Anderson Iza año 2023; contrato ocasional de un Secretario Relator para despacho por jubilación del titular. Financiado con recursos propios, no afecta la masa salarial según la unidad de Talento Humano y la Reforma y Reprogramación de la PAPP del 19- 05-2025. RES.TCE-RESPRE-008-2025 del 20/05/2025
14. Comprobante No. 15 INTRA1, de fecha 21 de mayo del 2025, reforma a programas 01 y 56 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corriente, por el valor de USD. 5.237,28; reforma de gastos programa 01: recarga de dispositivos para el tele peaje; financiamiento para la renovación de suscripción de aplicativos informáticos: correo electrónico: financiamiento para el mantenimiento de equipos de comunicación; financiamiento para el mantenimiento de sistemas contra incendio; financiamiento para el fondo de caja chica de presidencia y dirección administrativa financiera; programa 56: inclusión de los bienes muebles a la póliza de seguros. Financiado con recursos propios de acuerdo a la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 19-05-2025. RES.TCE-RESPRE-008-2025 del 20/05/2025.
15. Comprobante No. 16 INTRA1, de fecha 16 de junio del 2025, reforma programas 55 y 56 en el grupo 51- Gastos de Personal, por el valor de USD. 6.999,30; reforma de gastos de personal programa 55: liquidación haberes de Sandra Melo año 2025; programa 56: liquidación de haberes de Isidro Guamán año 2025. Financiado con recursos propios, no afecta la mesa salarial según la unidad de Talento Humano y le Reforma y Reprogramación a la PAPP del 12-06-2025. RES.TCE-RESPRE-009-2025 del 16/06/2025.
16. Comprobante No. 19 INTRA1, de fecha 17 de junio del 2025, reforma programa 01 en el grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo, par el valor de USD.275,00; reforma de gastos programa 01: financiamiento para el proceso de contratación para la adquisición de combustible súper para el parque automotor del Tribunal Contencioso

Electoral. Financiado con recursos propios de acuerdo a la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 12-06- 2025. RES.TCE-RESPRE-009-2025 del 16/06/2025. Sustituye al comprobante de modificación presupuestaria N° 17.

17. Comprobante No. 20 INTRA1, de fecha 17 de junio del 2025, reforma programa 01 en el grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo, por el valor de USD.2.63 ,52; reforma de gastos programa 01: financiamiento para el proceso de contratación para la adquisición de combustible súper para el parque automotor del Tribunal Contencioso Electoral. Financiado con recursos propios de acuerdo a la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 12-06- 2025. RES.TCE-RESPRE-009-2025 del 16/06/2025. Sustituye al comprobante de modificación presupuestaria N° 17.
18. Comprobante No. 21 INTRA1, de fecha 30 de junio de) 2025, reforma programa 01 en el grupo 51- Egresos de Personal, por el valor de USD. 15.008,00; reforma de gastos de personal programa 55: incremento en la escala salarial del puesto de nivel jerárquico superior del Tribunal Contencioso Electoral es decir para el prosecretario desde agosto hasta diciembre 2025 programa 56: liquidación de haberes de Adrián Donoso año 2025. Financiado con recursos propios, no afecta la masa salarial según la unidad de Talento Humano y la reforma a la PAPP del 27-06-2025. RES.TCE-RESPRE-010-2025 del 30/06/2025.
19. Comprobante No. 23 INTRA1, de fecha 17 de julio del 2025, reforma programas 55 y 56 en el grupo 51- Egresos de Personal, por el valor de USD.35.287,36; reforma de gastos de personal programa 55: subrogación del juez suplente Ab. Richard González; liquidación de haberes del Dr. Fernando Muñoz y Felipe Abarca año 2025; creación de partidas como nombramientos de libre remoción en el sistema SPRYN por parte del Ministerio de Economía y Finanzas por el incremento en la escala salarial para el secretario general y prosecretario desde agosto hasta diciembre 2025; programa 56: liquidación de haberes de Elizabeth Gualpa año 2025. Financiado con recursos propios, no afecte la masa salarial según la unidad de Talento Humano y la reforma a la PAPP del 11-07-2025. RES.TCE-RESPRE-011-2025 del 17/07/2025.
20. Comprobante No. 25 INTRA1, de fecha 22 de julio del 2025, reforma programa 01 en el grupo 53- Bienes y Servicio de Consumo, por el valor de USD. 1.725,00; reforma de gastos programa 01: financiamiento para el servicio de publicación en prensa en razón de la solicitud efectuada por el secretario de la junta de remates. Financiado con recursos propios de acuerdo a la Reforma a la PAPP del 16-07-2025 RES.TCE-RESPRE-012-2025 del 22/07/2025.
21. Comprobante No. 26 INTRA1, de fecha 22 de agosto del 2025, reforma programas 01,y 56 en el grupo 51- Egresos de Personal, por el valor de USD. 2.523,7 9; reforma de gastos de personal programa 01: liquidación haberes de Cristian Molina año 2025; programa 56: liquidación de haberes de Manuela Amores año 2025; liquidación de haberes de Carlos Peñafiel año 2025; liquidación de haberes de Carlos Mendoza año

2025. Financiado con recursos propios, no afecta la masa salarial según la unidad de Talento Humano y la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 08-08-2025. RES.TCE-RESPRE-013-2025 del 14/08/2025.
22. Comprobante No. 27 INTRA1, de fecha 22 agosto del 2025, reforma programa 01 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otras Egresos Corrientes, por el vapor de USD. 265,00; reforma de gastos programa 01: reembolsos de peajes por cumplimiento de actividades administrativas y jurisdiccionales en comisión de servicios al interior; financiamiento para el fondo de caja chica de la Dirección Administrativa Financiera. Financiado con recursos propios de acuerdo a la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 08-06-2025. RES.TCE-RESPRE-013-2025 del 14/08/2025.
23. Comprobante No. 28 INTRA1, de fecha 28 de agosto del 2025, reforma programas 01 y 56 e el grupo 51- Egresos de Personal, por el valor de USD. 3.668, 61; reforma de gastos de personal programa 01: horas extras del personal de las unidades de Dirección y Asesores; programa 56: salario unificado de un auxiliar de servicio. Financiado con recursos propios, no afecta la masa salarial según la unidad de Talento Humano y le Reforma y Reprogramación e la PAPP del 26-08-2025. RES.TCE-RESPRE-014-2025 del 28/08/2025.
24. Comprobante No. 29 INTRA1, de fecha 17 de septiembre del 2025, reforma programas 01 y 55 en el grupo 51- Egresos de Personal, por el valor de USD. 11.056,10; reforma de gastos de personal programa 01: fondos de reserva del personal; remuneración de Soledad Saltos; programa 55: subrogación del juez suplente Ab. Richard González. Financiado con recursos propios, no afecta la masa salarial según le unidad de Talento Humano y la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 08-08-2025. RES.TCE-RESPRE-013-2025 del 14/08/2025.
25. Comprobante No. 30 INTRA1, de fecha 17 de septiembre del 2025, reforma programas 55 y 56 en el grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo, por el valor de USD. 3.840,00; reforma de gastos programa 55: viáticos al interior del personal de Secretaria General para el cumplimiento de citaciones y notificaciones; programa 56: viáticos al interior del personal de Secretaría General para el cumplimiento de citaciones y notificaciones. Financiado con recursos propios de acuerdo a la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 08-08-2025. RES.TCE-RESPRE-013-2025 del 14/08/2025.
26. Comprobante No. 31 INTRA1, de fecha 18 de septiembre del 2025, reforma programa 55 y 56 en el grupo 51- Egresos de Personal, por el valor de USD. 3.898,54; reforma de gastos de personal programa 55: subrogación del juez suplente Ab. Richard González; liquidación de haberes de Bryan Solo año 2025; programa 56: liquidación de haberes de Vanessa González año 2025; liquidación de haberes de Oscar Cisneros año 2025. Financiado con recursos propios, no afecte la masa salarial según la unidad de Talento Humano y la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 12-09-2025, RES.TCE-RESPRE-015-2025 del 18/09/2025.

27. Comprobante No. 32 INTRA1, de fecha 18 de septiembre del 2025, reforma programas 01, 55 y 56 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes, por el valor de USD. 5.662,03; reforma de gastos programa 01: financiamiento para el mantenimiento de equipos de comunicación; financiamiento para el fondo de caja chica de la Dirección Administrativa Financiera; programa 55: viáticos al interior del personal de la Dirección de investigación Contencioso Electoral para el cumplimiento del plan de capacitaciones 2025; programa 56: financiamiento para el mantenimiento de equipos informáticos por vigencia tecnológica; financiamiento para la inclusión de bienes muebles en la póliza de seguros. Financiado con recursos propios de acuerdo a la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 12-09-2025. RES.TCE-RESPRE-015-2025 del 18/09/2025.
28. Comprobante No. 33 INTRA1, de fecha 29 de septiembre del 2025, reforma programas 01, 55 y 56 en el grupo 51- Egresos de Personal, por el valor de USD. 27.637,10; reforma de gastos de personal programa 01: financiamiento de horas extras del personal de las unidades Asesores y Personal de Apoyo; programas 55: remuneración de Soledad Saltos de septiembre 2025; liquidación de haberes de Carlos Peñafiel año 2024; programa 56: liquidación de haberes de Carlos Andrango año 2024. Financiado con recursos propios, no afecta la masa salarial según la unidad de Talento Humano y la Reforma a la PAPP del 26-09-2025. RES.TCE-RESPRE-016-2025 del 29/09/2025.
29. Comprobante No. 34 INTRA1, de fecha 29 de septiembre del 2025, reforma programas 01 y 56 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes, por el valor de USD. 14.854,71; reforma de gastos programa 01: financiamiento para la renovación de suscripción de aplicativo informático de orquestación de seguridad de frontera; financiamiento para la renovación de suscripción de aplicativo informático para diseño gráfico; programa 56: honorarios de jueces suplentes y conjuces del TCE en periodo contencioso electoral, inclusión de bienes muebles en la póliza de seguros. Financiado con recursos propios de acuerdo a la Reforma a la PAPP del 26-09-2025. RES.TCE-RESPRE-016-2025 del 29/09/2025.
30. Comprobante No. 37 INTRA 1, de fecha 29 de septiembre del 2025, reforma programa 56 del grupo 84- Bienes de Larga Duración, por el valor de USD. 28.998,00; reforma de gastos programa 56: adquisición de dos vehículos para garantizar la seguridad institucional según informe denominado "Dispositivo de Seguridad de la señora presidenta del Tribunal Contencioso Electoral". Financiado con recursos propios de acuerdo a la Reforma a la PAPP del 26-09-2025 RES.TCE-RESPRE-016-2025 del 29/09/2025.
31. Comprobante No. 38 INTRA 1, de fecha 20 de octubre del 2025, reforma programas 55 y 56 en el grupo 51- Egresos de Personal, por el valor de USD. 5.256,03; reforma de gastos de personal programa 55: subrogación del juez suplente Ab. Richard González, liquidación de haberes de Giovanna Vélez año 2025; programa 56: liquidación de haberes de Darwin Seraquive año 2025, liquidación de haberes de

Danny Rivera año 2025. Financiado con recursos propios no afecta la masa salarial según la unidad de Talento Humano y la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 16-10-2025. RES TCE-RESPRE-017-2025 del 20/10/2025.

32. Comprobante No. 39 INTRA1, de fecha 20 de octubre del 2025, reforma programas 01 y 56 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes, por el valor de USD. 7.055,24; reforma de gastos programa 01: financiamiento para reembolsos de combustible por apoyo logístico de las diferentes comisiones de servicio; financiamiento para la adquisición de suministros de aseo; afectación presupuestaria por reposición del fondo rotativo para la adquisición de pasajes aéreos internacionales del Tribunal Contencioso Electoral; programa 56: financiamiento para la adquisición de repuestos y accesorios (cubre balde) para los 6 vehículos institucionales para el cumplimiento de las actividades administrativas y jurisdiccionales; financiamiento para la inclusión de bienes muebles en la póliza de seguros. financiado con recursos propios, de acuerdo a la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 16-10-2025. RES.TCE-RESPRE-017-2025 del 20/10/2025.
33. Comprobante No. 40 INTRA1, de fecha 23 de octubre del 2025, reforma programas 01, 55 y 56 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes, por el valor de USD. 19.200,45; reforma de gastos programa 01: financiamiento para trámites legales por la transferencia de dominio del bien entregado por la Fiscalía General del Estado al Tribunal Contencioso Electoral; financiamiento para la adquisición de suministros de aseo. Financiado con recursos propios, de acuerdo a la Reforma a la PAPP del 22-10-2025. RES.TCE-RESPRE-018-2025 del 22/10/2025.
34. Comprobante No. 41 INTRA 1, de fecha 19 de noviembre del 2025, reforma programas 01, 55 y 56 en el grupo 51- Egresos de Personal, por el valor de USD. 12.639,09; reforma de gastos de personal programa 01: liquidación de haberes de Juan Carlos Ocampo año 2025; programa 55: subrogación del juez suplente Ab. Richard González; liquidación de haberes de Fernando Muñoz Benítez año 2025; programa 56: liquidación de haberes de Lázaro Veloz año 2025. Financiado con recursos propios, no afecta la masa salarial según la unidad de Talento Humano y la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 14-11-2025. RES.TCE-RESPRE-019-2025 del 19/11/2025.
35. Comprobante No. 42 INTRA1, de fecha 19 de noviembre del 2025, reforma programas 01 y 56 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes, por el valor de USD. 5.374,66; reforma de gastos programa 01: financiamiento para honorarios jueces suplentes y conjueces del TCE; financiamiento para mantenimiento de la planta eléctrica y bombas de agua; adquisición y recarga de tags de telepeajes; financiamiento para mantenimiento del parque automotor; gastos menores del fondo de caja chica de la dirección administrativa financiera; programa 56: financiamiento para honorarios jueces suplentes y conjueces del TCE; adquisición de repuestos y accesorios (lectores de CD writer); inclusión de bienes (UPS; servidor, escáneres, switch) en la póliza de seguros. Financiado con recursos propios, de

acuerdo a la Reforma y Reprogramación a la PAPP del 14-11-2025. RES.TCE-RESPRE-019-2025 del 19/11/2025.

36. Comprobante No. 43 INTRA1, de fecha 26 de noviembre del 2025, reforma programas 01 y 55 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes, por el valor de USD. 11.605,00; reforma de gastos programa 01: financiamiento para reembolso de gastos por pasajes al interior para el cumplimiento de comisión de servicio por asuntos jurisdiccionales, financiamiento para reembolso de gastos por la adquisición de paletas detectoras de metal, financiamiento para trámites legales por costas judiciales generadas en la transferencia de dominio del bien entregado por la Fiscalía General del Estado al Tribunal Contencioso Electoral, financiamiento por material promocional para el fortalecimiento de la imagen y visibilidad institucional; programa 55: financiamiento para viáticos al interior por notificaciones y citaciones a realizar por parte del TCE. Financiado con recursos propios, de acuerdo a la Reforma a la PAPP del 25-11-2025. RES.TCE-RESPRE-020-2025 del 26/11/2025.
37. Comprobante No. 44 INTRA 1, de fecha 29 de noviembre del 2025, reforma programas 01, 55 y 56 en el grupo 51- Egresos de Personal, por el valor de USD. 12.016,44; reforma de gastos de personal programa 01: financiamiento de horas extras del personal de las unidades asesores y personal de apoyo; financiamiento de fondos de reserva para el personal de apoyo; programa 55: financiamiento de subsidios a trabajadores de Código de Trabajo; subrogación del juez suplente Ab. Richard González; financiamiento de fondos de reserva para el personal de Presidencia, Despachos y Dirección de Investigación Contencioso Electoral; liquidación de haberes de María José Trujillo año 2025; programa 56: financiamiento de subsidios a trabajadores de Código de Trabajo. Financiado con recursos propios, no afecta la masa salarial según la unidad de Talento Humano y la Reforma a la PAPP del 27-11-2025. RES.TCE-RESPRE-021-2025 del 29/11/2025.
38. Comprobante No. 45 INTRA2, de fecha 29 de noviembre del 2025, reforma programa 01 en el grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo, por el valor de USD. 344,00; reforma de gastos programa 01: financiamiento para pasajes al interior por concepto de apoyo logístico a las actividades institucionales. Financiado con recursos propios, de acuerdo a la Reforma a la PAPP del 27-11-2025. RES.TCE-RESPRE-021-2025 del 29/11/2025.
39. Comprobante No. 46 INTER, de fecha 10 de diciembre del 2025, reforma programas 01, 55 y 56 en los grupos 53- Bienes y Servicios de Consumo y 57- Otros Egresos Corrientes, por el valor de USD. -56.939,49; disminución para optimización de gastos programa 01: costas judiciales, tasas generales, arrendamiento paquetes informáticos, viáticos, provisión de dispositivos, mantenimiento mobiliarios, mantenimiento maquinaria y equipos, mantenimiento vehículos, combustible, impresión publicaciones, maquinaria y equipos (no depreciable), repuestos y accesorios, materiales de oficina, insumos construcción, alimentos y bebidas, materiales de aseo, edificios (arrendamiento), mantenimiento equipos y sistemas informáticos, transporte personal, guardería, honorarios, recarga extintor, pasajes

interior y exterior, comisión bancaria; programa 55: viáticos, impresión publicaciones, servicio correo; programa 56: combustible, materiales de oficina, mantenimiento equipos informáticos, viáticos, honorarios; regularización presupuesto directrices del MEF cierre ejercicio 2025 y Reforma PAPP 2025 del 09-dic-2025. RES.TCE-RESPRE-022-2025 de 10-12-2025.

40. Comprobante No. 47 INTER, de fecha 10 de diciembre del 2025, reforma programa 56 del grupo 84- Bienes de Larga Duración, por el valor de USD. -11.914,68; disminución para optimización de gastos programa 56: adquisición de un servidor, escáneres, switches, UPS; regularización presupuesto directrices del MEF cierre ejercicio 2025 y Reforma PAPP 2025 del 09-dic-2025. RES.TCE-RESPRE-022-2025 de 10-12-2025.

41. Comprobante No. 48 INTER, de fecha 24 de diciembre del 2025 realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas por el valor de USD. -106.513,30; programa 01, 55 y 56; grupo 51- Egresos de Personal, 53- Bienes y Servicios de Consumo, 57- Otros Egresos Corrientes con el concepto de "Ajuste Presupuestario por optimización del gasto del artículo 74 COPLAFIP".

Los comprobantes de modificación que no se detallan se encuentran en estado errado o rechazado.

Con las reformas presupuestarias aprobadas, el presupuesto del año 2025 al cuarto trimestre, se estructura de la siguiente forma:

PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMA 01

El grupo 51 representa el 65,64%, el grupo 53 el 33,34%, el grupo 57 el 0,94%, el grupo 84 el 0% y en el grupo 99 el 0,08% del total del programa 01.

La actividad 001 representa el 17,87% y la actividad 002 el 82,13% del total del programa 01.

TOTAL PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	1.063.937,01	25.174,75	1.089.111,76	65,64%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	387.672,70	165.452,30	553.125,00	33,34%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	17.138,36	-1.540,83	15.597,53	0,94%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	1.352,68	1.352,68	0,08%
	TOTAL	1.468.748,07	190.438,90	1.659.186,97	100,00%

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	282.062,78	14.455,81	296.518,59	17,87%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	1.186.685,29	175.983,09	1.362.668,38	82,13%
	SUMAN PROGRAMA 01	1.468.748,07	190.438,90	1.659.186,97	100,00%

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	278.035,26	14.802,66	292.837,92	98,76%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.884,53	-225,53	3.659,00	1,23%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	142,99	-121,32	21,67	0,01%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	,00	,00	0,00%
	TOTAL	282.062,78	14.455,81	296.518,59	100,00%

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	785.901,75	10.372,09	796.273,84	58,43%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	383.788,17	165.677,83	549.466,00	40,32%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	16.995,37	-1.419,51	15.575,86	1,14%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	1.352,68	1.352,68	0,10%
	TOTAL	1.186.685,29	175.983,09	1.362.668,38	100,00%

PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMA 55

El grupo 51 representa el 98,08%, el grupo 53 el 1,56%, el grupo 57 el 0.00%, el grupo 84 el 0.00% y el grupo 99 el 0.35% del total del programa 55.

En el programa 55 la actividad 001 representa el 58,68%, la actividad 002 el 17,11% y la actividad 003 el 24,21% en relación al total del programa.

TOTAL PROGRAMA 55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	1.385.370,73	61.426,90	1.446.797,63	98,08%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.728,15	9.348,47	23.076,62	1,56%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	5.214,75	5.214,75	0,35%
	TOTAL	1.399.098,88	75.990,12	1.475.089,00	100,00%

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	849.567,79	16.085,68	865.653,47	58,68%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	233.441,99	18.878,45	252.320,44	17,11%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	316.089,10	41.025,99	357.115,09	24,21%
	SUMAN PROGRAMA 55	1.399.098,88	75.990,12	1.475.089,00	100,00%

PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	848.734,91	11.519,93	860.254,84	99,38%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	832,88	4.405,92	5.238,80	0,61%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	159,83	159,83	0,02%
	TOTAL	849.567,79	16.085,68	865.653,47	100,00%

PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	232.894,60	15.064,09	247.958,69	98,27%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547,39	3.178,36	3.725,75	1,48%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	636,00	636,00	0,25%
	TOTAL	233.441,99	18.878,45	252.320,44	100,00%

PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	303.741,22	34.842,88	338.584,10	94,81%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.347,88	1.764,19	14.112,07	3,95%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	4.418,92	4.418,92	1,24%
	TOTAL	316.089,10	41.025,99	357.115,09	100,00%

PRESUPUESTO ORDINARIO CONSOLIDADO PROGRAMA 01 Y 55

El grupo 51 representa el 80,91%, el grupo 53 el 18,38%, el grupo 57 el 0,50%, el grupo 84 el 0,00% y el grupo 99 el 0,21% del total del presupuesto ordinario consolidado de los programas 01 y 55.

CONSOLIDADO PROGRAMAS 01 Y 55

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	2.449.307,74	86.601,65	2.535.909,39	80,91%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	401.400,85	174.800,77	576.201,62	18,38%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	17.138,36	-1.540,83	15.597,53	0,50%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	6.567,43	6.567,43	0,21%
	SUMAN	2.867.846,95	266.429,02	3.134.275,97	100,00%

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	282.062,78	14.455,81	296.518,59	9,46%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	1.186.685,29	175.983,09	1.362.668,38	43,48%
	SUMAN PROGRAMA 01	1.468.748,07	190.438,90	1.659.186,97	52,94%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	849.567,79	16.085,68	865.653,47	27,62%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	233.441,99	18.878,45	252.320,44	8,05%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	316.089,10	41.025,99	357.115,09	11,39%
	SUMAN PROGRAMA 55	1.399.098,88	75.990,12	1.475.089,00	47,06%
	TOTAL	2.867.846,95	266.429,02	3.134.275,97	100,00%

PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMA 56 PROGRAMA ELECTORAL

El grupo 51 representa el 76,33%, el grupo 53 el 6,11%, el grupo 57 el 0,14%, el grupo 84- Bienes de Larga Duración el 17,27% y el grupo 99 el 0,16% del total del programa 56.

La actividad 001 representa el 31,41%, la actividad 002 el 21,75% y la actividad 003 el 46,84% del total del programa 56.

TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	753.016,76	59.399,17	812.415,93	76,33%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	75.453,88	-10.471,97	64.981,91	6,11%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.992,81	-525,31	1.467,50	0,14%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	183.778,47	183.778,47	17,27%
99	OTROS PASIVOS	,00	1.677,82	1.677,82	0,16%
	TOTAL	830.463,45	233.858,18	1.064.321,63	100,00%

TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	348.477,98	-14.146,12	334.331,86	31,41%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	219.455,76	12.055,95	231.511,71	21,75%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	262.529,71	235.948,35	498.478,06	46,84%
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56	830.463,45	233.858,18	1.064.321,63	100,00%

PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	342.692,44	-10.974,38	331.718,06	99,22%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.785,54	-4.045,54	1.740,00	0,52%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	873,80	873,80	0,26%
	TOTAL	348.477,98	-14.146,12	334.331,86	100,00%

**PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 002 APOYO A LA SECRETARIA
GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO
ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	215.213,80	4.885,75	220.099,55	95,07%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.241,96	6.759,38	11.001,34	4,75%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	410,82	410,82	0,18%
	TOTAL	219.455,76	12.055,95	231.511,71	100,00%

**PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 003 APOYO ADMINISTRATIVO
PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	195.110,52	65.487,80	260.598,32	52,28%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	65.426,38	-13.185,81	52.240,57	10,48%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.992,81	-525,31	1.467,50	0,29%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	183.778,47	183.778,47	36,87%
99	OTROS PASIVOS	,00	393,20	393,20	0,08%
	TOTAL	262.529,71	235.948,35	498.478,06	100,00%

**PRESUPUESTO ORDINARIO Y ELECTORAL CONSOLIDADO PROGRAMAS 01,
55 Y 56**

Una vez efectuadas las modificaciones presupuestarias el grupo 51 representa el 79,75%, el grupo 53 el 15,27%, el grupo 57 el 0,41%, el grupo 84 el 4,38% y en el grupo 99 el 0,20% del total del presupuesto ordinario y electoral consolidado de los programas 01, 55 y 56.

El programa 01 representa el 39,52%, el programa 55 el 35,13% y programa 56 el 25,35% el total del presupuesto.

El presupuesto ordinario representa el 74,65% y el presupuesto electoral el 25,35%, del total del presupuesto.

TOTAL PROGRAMAS 01, 55 Y 56 PRESUPUESTO ORDINARIO Y ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
51	EGRESOS DE PERSONAL	3.202.324,50	146.000,82	3.348.325,32	79,75%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	476.854,73	164.328,80	641.183,53	15,27%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	19.131,17	-2.066,14	17.065,03	0,41%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	183.778,47	183.778,47	4,38%
99	OTROS PASIVOS	,00	8.245,25	8.245,25	0,20%
	TOTAL	3.698.310,40	500.287,20	4.198.597,60	100,00%

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	282.062,78	14.455,81	296.518,59	7,06%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	1.186.685,29	175.983,09	1.362.668,38	32,46%
	SUMAN PROGRAMA 01	1.468.748,07	190.438,90	1.659.186,97	39,52%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	849.567,79	16.085,68	865.653,47	20,62%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	233.441,99	18.878,45	252.320,44	6,01%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	316.089,10	41.025,99	357.115,09	8,51%
	SUMAN PROGRAMA 55	1.399.098,88	75.990,12	1.475.089,00	35,13%
	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMAS 01 Y 55	2.867.846,95	266.429,02	3.134.275,97	74,65%
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	348.477,98	-14.146,12	334.331,86	7,96%
56	002 APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	219.455,76	12.055,95	231.511,71	5,51%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	262.529,71	235.948,35	498.478,06	11,87%
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56	830.463,45	233.858,18	1.064.321,63	25,35%
	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01,55 Y 56	3.698.310,40	500.287,20	4.198.597,60	100,00%

C.4 RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE VS. PRESUPUESTO ANUAL

Del Presupuesto codificado para el año 2025 (\$4'198.597,60), se encuentra ejecutado hasta el mes de diciembre 2025 el 97.89%, existiendo el 2.11% pendiente de ejecutar en el año de acuerdo a la Programación Anual de la Política Pública, al Plan Anual de Contrataciones, al presupuesto y al detalle de saldos presupuestarios no ejecutados al mes de diciembre según memorando No. TCE-DAF-2026-0053-M del 09 de enero de 2026, como lo demuestra el siguiente detalle:

TOTAL PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% SALDO R
51	EGRESOS DE PERSONAL	1.089.111,76	1.089.111,76	100,00%	,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	553.125,00	537.646,58	97,20%	15.478,42	2,80%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	15.597,53	15.565,83	99,80%	31,70	0,20%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	1.352,68	1.352,68	100,00%	,00	0,00%
	TOTAL	1.659.186,97	1.643.676,85	99,07%	15.510,12	0,93%

En el programa 01 se ejecutó el 99.07%.

En el programa 01 actividad 001 se ejecutó el 100,00% y en la actividad 002 el 98,86%

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	292.837,92	292.837,92	100,00%	,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.659,00	3.659,00	100,00%	,00	0,00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	21,67	21,67	100,00%	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
	TOTAL	296.518,59	296.518,59	100,00%	,00	0,00%

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACTIVIDAD 002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO R	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	796.273,84	796.273,84	100,00%	,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	549.466,00	533.987,58	97,18%	15.478,42	2,82%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	15.575,86	15.544,16	99,80%	31,70	0,20%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	1.352,68	1.352,68	100,00%	,00	0,00%
	TOTAL	1.362.668,38	1.347.158,26	98,86%	15.510,12	1,14%

PROGRAMA 55 TOTAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	1.446.797,63	1.446.797,63	100,00%	,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.076,62	19.876,62	86,13%	3.200,00	13,87%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	5.214,75	5.214,75	100,00%	,00	0,00%
	TOTAL	1.475.089,00	1.471.889,00	99,78%	3.200,00	0,22%

En el programa 55 se ejecutó el 99.78%.

En el programa 55 actividad 001 se ejecutó el 100.00%, actividad 002 el 100.00% y actividad 003 el 99.10%

PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	860.254,84	860.254,84	100,00%	,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.238,80	5.238,80	100,00%	,00	0,00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	159,83	159,83	0,00%	,00	0,00%
	TOTAL	865.653,47	865.653,47	100,00%	,00	0,00%

PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	247.958,69	247.958,69	100,00%	,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.725,75	3.725,75	100,00%	,00	0,00%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	636,00	636,00	0,00%	,00	0,00%
	TOTAL	252.320,44	252.320,44	100,00%	,00	0,00%

PROGRAMA 55 ACTIVIDAD 003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	338.584,10	338.584,10	100,00%	,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.112,07	10.912,07	77,32%	3.200,00	22,68%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	4.418,92	4.418,92	100,00%	,00	0,00%
	TOTAL	357.115,09	353.915,09	99,10%	3.200,00	0,90%

En el presupuesto ordinario en los programas 01 y 55 se ejecutó el 99.40%

CONSOLIDADO PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMA 01 Y 55

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	2.535.909,39	2.535.909,39	100,00%	,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	576.201,62	557.523,20	96,76%	18.678,42	3,24%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	15.597,53	15.565,83	99,80%	31,70	0,20%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	,00	0,00%	,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	6.567,43	6.567,43	100,00%	,00	0,00%
	TOTAL	3.134.275,97	3.115.565,85	99,40%	18.710,12	0,60%

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
01	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	296.518,59	296.518,59	100,00%	,00	0,00%
01	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	1.362.668,38	1.347.158,26	98,86%	15.510,12	1,14%
	SUMAN PROGRAMA 01	1.659.186,97	1.643.676,85	99,07%	15.510,12	0,93%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	865.653,47	865.653,47	100,00%	,00	0,00%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	252.320,44	252.320,44	100,00%	,00	0,00%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	357.115,09	353.915,09	99,10%	3.200,00	0,90%
	SUMAN PROGRAMA 55	1.475.089,00	1.471.889,00	99,78%	3.200,00	0,22%
	TOTAL	3.134.275,97	3.115.565,85	99,40%	18.710,12	0,60%

TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	812.415,93	812.415,93	100,00%	0,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	64.981,91	64.250,92	98,88%	730,99	1,12%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.467,50	1.337,89	91,17%	129,61	8,83%
84	EGRESOS DE CAPITAL	183.778,47	114.780,47	0,00%	68.998,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	1.677,82	1.677,82	100,00%	0,00	0,00%
	TOTAL	1.064.321,63	994.463,03	93,44%	69.858,60	6,56%

En el presupuesto electoral programa 56 se ejecutó el 93,44%

En el programa 56 en la actividad 001 se ejecutó el 99,85%, en la actividad 002 el 99,93% y en la actividad 003 el 86,12%

TOTAL PROGRAMA 56 PRESUPUESTO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	334.331,86	333.831,86	99,85%	500,00	0,15%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	231.511,71	231.351,71	99,93%	160,00	0,07%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	498.478,06	429.279,46	86,12%	69.198,60	13,88%
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56	1.064.321,63	994.463,03	93,44%	69.858,60	6,56%

PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	331.718,06	331.718,06	100,00%	0,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.740,00	1.240,00	71,26%	500,00	28,74%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	-	0,00%	0,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	-	0,00%	0,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	873,80	873,80	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL	334.331,86	333.831,86	99,85%	500,00	0,15%

**PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL
PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	R SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	220.099,55	220.099,55	100,00%	0,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.001,34	10.841,34	98,55%	160,00	1,45%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	,00	-	0,00%	0,00	0,00%
84	EGRESOS DE CAPITAL	,00	-	0,00%	0,00	0,00%
99	OTROS PASIVOS	410,82	410,82	100,00%	0,00	0,00%
	TOTAL	231.511,71	231.351,71	99,93%	160,00	0,07%

**PROGRAMA 56 ACTIVIDAD 003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA
GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	R SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	260.598,32	260.598,32	100,00%	0,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.240,57	52.169,58	99,86%	70,99	0,14%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.467,50	1.337,89	91,17%	129,61	8,83%
84	EGRESOS DE CAPITAL	183.778,47	114.780,47	62,46%	68.998,00	37,54%
99	OTROS PASIVOS	393,20	393,20	100,00%	0,00	0,00%
	TOTAL	498.478,06	429.279,46	86,12%	69.198,60	13,88%

En relación a la consolidación del presupuesto ordinario programas 01 y 55, y presupuesto electoral programa 56 se ejecutó el 97.89%.

**TOTAL PROGRAMAS 01, 55 Y 56 PRESUPUESTO ORDINARIO Y
ELECTORAL**

GRUPO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	R SALDO	% R SALDO
51	EGRESOS DE PERSONAL	3.348.325,32	3.348.325,32	100,00%	0,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	641.183,53	621.774,12	96,97%	19.409,41	3,03%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	17.065,03	16.903,72	99,05%	161,31	0,95%
84	EGRESOS DE CAPITAL	183.778,47	114.780,47	62,46%	68.998,00	37,54%
99	OTROS PASIVOS	8.245,25	8.245,25	100,00%	0,00	0,00%
	TOTAL	4.198.597,60	4.110.028,88	97,89%	88.568,72	2,11%

En el programa 01 y 55 se ejecutó el 99,40% y en el programa 56 el 93,44%

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	% R DEVENGADO	SALDO	% R SALDO
1	001 GESTIÓN INSTITUCIONAL ASESORAS	296.518,59	296.518,59	100,00%	0,00	0,00%
1	002 GESTIÓN INSTITUCIONAL APOYO	1.362.668,38	1.347.158,26	98,86%	15.510,12	1,14%
	SUMAN PROGRAMA 01	1.659.186,97	1.643.676,85	99,07%	15.510,12	0,93%
55	001 DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TCE	865.653,47	865.653,47	100,00%	0,00	0,00%
55	002 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL	252.320,44	252.320,44	100,00%	0,00	0,00%
55	003 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y GESTIÓN JURISDICCIONAL	357.115,09	353.915,09	99,10%	3.200,00	0,90%
	SUMAN PROGRAMA 55	1.475.089,00	1.471.889,00	99,78%	3.200,00	0,22%
	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO PROGRAMAS 01 Y 55	3.134.275,97	3.115.565,85	99,40%	18.710,12	0,60%
56	001 APOYO A LOS DESPACHOS PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	334.331,86	333.831,86	99,85%	500,00	0,15%
56	002 APOYO A LA SECRETARIA GENERAL PARA LA GESTION JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	231.511,71	231.351,71	99,93%	160,00	0,07%
56	003 APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO ELECTORAL	498.478,06	429.279,46	86,12%	69.198,60	13,88%
	TOTAL PRESUPUESTO ELECTORAL PROGRAMAS 56	1.064.321,63	994.463,03	93,44%	69.858,60	6,56%
	TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PROGRAMAS 01,55 Y 56	4.198.597,60	4.110.028,88	97,89%	88.568,72	2,11%

En el grupo 51- Gastos de personal:

La Unidad de Talento Humano informa lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0001-O, de fecha 06 de enero de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral informa al Ministerio de Trabajo lo siguiente: "(...) *Por lo expuesto, me permito informar que no se han reportado casos de acoso laboral por lo que adjunto remito la matriz correspondiente al tercer trimestre del año 2024 del Tribunal Contencioso Electoral con el objeto de que sea registrado por el Ministerio del Trabajo (...)*"

Mediante Oficio TCE-PRE-2025-0002-OF, de fecha 14 de enero de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral informa al Ministerio de Trabajo lo siguiente: "(...) *En cumplimiento a la base legal antes citada, el Tribunal Contencioso Electoral ha renovado 37 (treinta y siete) contratos de servicios ocasionales en las mismas condiciones que fueron aprobados por el Ministerio de Trabajo. En este contexto, adjunto las matrices que contienen el detalle de los contratos de servicios ocasionales renovados, en el formato establecido por el ente rector con las respectivas firmas de responsabilidad con el objeto de que sean registradas (...)*"

Mediante Oficio Nro. TCE-PRE-2025-0003-OF, de fecha 20 de enero de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral informa al Ministerio de Trabajo lo siguiente: "(...) *En cumplimiento a lo que determina el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-088 de 26 de junio de 2023, pongo en su conocimiento y consideración señora Ministra, el informe Técnico de la Unidad de Talento Humano del Tribunal Contencioso Electoral, con los anexos, que contienen los justificativos técnicos, certificación presupuestaria y el listado de los puestos que fueron aprobados para superar el límite de horas suplementarias y extraordinarias, con el objeto de que se digne disponer a la Dirección pertinente del Ministerio del Trabajo, proceda con el registro pertinente.(...)*"

Mediante Oficio Nro. ICE-DAF-2025-0008-0, de fecha 24 de enero de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral remite al Ministerio de Trabajo lo siguiente: "(...) *Expediente para compensación por retiro por jubilación no obligatoria a favor del licenciado Manuel Muñoz Fernández. (...)*"

Mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0009-O, de fecha 24 de enero de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral solicita al Ministerio de Trabajo lo siguiente: "(...) *Con este antecedente y con el objeto de continuar con el proceso de elaboración del Manual de Puestos, solicito a usted muy comedidamente, se asigne a nuestra Institución la asistencia Técnica por parte del Ministerio del Trabajo.(...)*"

Mediante Oficio Nro. TCE-PRE-2025-0008-OF, de fecha 12 de febrero de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral solicita al Ministerio de Trabajo lo siguiente: "(...) *Por lo expuesto, solicito muy comedidamente a usted señora Ministra, disponga a quien corresponda se inicie el estudio para la valoración y clasificación de los puestos referidos y se reforme la Resolución No. MDT-VSP-2015-001, de 25 de febrero de 2015, para lo cual adjunto la documentación de respaldo. (...)*"

Mediante Oficio Nro. TCE-PRE-2025-0012-OF, de fecha 20 de marzo de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral solicita al Ministerio de Trabajo lo siguiente: "(...) *Con este antecedente, el Tribunal Contencioso Electoral dejar sin efecto las solicitudes realizadas mediante oficios Nos. TCE-PRE-2022-0055-OF y TCE-DAF-2022-0051-0 y solicito comedidamente se inicie con un nuevo estudio de valoración (informe técnico y certificación presupuestaria) de los puestos de "Presidente, Vicepresidente Miembro del Tribunal (Juez del Tribunal Contencioso Electoral)" y "Secretario General" con el objeto de que se proceda con el Trámite correspondiente para la reforma de la Resolución No. MDT-VSP-2015-001, de 25 de febrero de 2015. (...)*"

Mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0020-0, de fecha 26 de marzo de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral informa al Ministerio de Trabajo lo siguiente: "(...) *Por lo expuesto y toda vez que la abogada Ivonne Coloma Peralta, Presidenta del Tribunal Contencioso*

Electoral, aprobó el Plan de Capacitación 2025 del Tribunal Contencioso Electoral, solicito a usted muy comedidamente, se sirva disponer su registro conforme al marco jurídico vigente.(...)"

Mediante Oficio Nro. TCE-PRE-2025-0015-OF, de fecha 27 de marzo de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral informa al Ministerio de Trabajo lo siguiente: "(...) una vez que se la realizado asignación de los recursos necesarios por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y al encontrarnos en el Período Contencioso Electoral hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023 088 publicado en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 340 de 27 de junio de 2023, se adjunta al presente el Memorando Nro. TCE-DAF-2025-0598-M, de 26 de marzo de 2025, mismo que contiene el informe técnico No. TGE-UTH-2025-061 y la certificación presupuestaria No. 0130P-UF-TCE-2025 en la que se autoriza el excedente de horas extraordinarias y suplementarias para los servidores del Tribunal Contencioso Electoral desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2025, con el objeto de solicitar de manera comedia el registro conforme la normativa legal señalada.(...)"

Mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0026-0, de fecha 04 de abril de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral informa al Ministerio de Trabajo lo siguiente: "(...) Con este antecedente, me permito informar a usted, que en el periodo comprendido entre enero y marzo de 2025, se presentó un caso de acoso laboral, para el cual se emitió el respectivo informe Técnico y se conformó el Comité Asesor, mediante Resolución Nro. TCE PRE-2025-012.

Los datos del caso en mención se encuentran registrados en la "Matriz Registro Denuncias" hasta la etapa en la que se encuentre el proceso.(...)"

Con Oficio Nro. TCE-PRE-2025-0017-OF de 14 de abril de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral envió un alcance al Oficio Nro. TCE-PRE-2025-0012-OF de 20 de febrero de 2025, solicitando al Ministerio del Trabajo, la revisión de la remuneración correspondiente a los cargos de los cinco Jueces Principales y del Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, para lo cual se adjuntó el informe técnico No. TCE-UTH-2025-057, la certificación presupuestaria y demás documentos pertinentes.

Al respecto el Ministerio del Trabajo mediante Oficio No. MDT-VSP-2025-0143-O, de 21 de abril de 2025, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el dictamen presupuestario para el proyecto de reforma de la resolución No. MDT-VSP-2015-0001, la misma que comprende la reclasificación de 5 partidas correspondientes a Presidente, Vicepresidente, y jueces del Tribunal Contencioso Electoral.

Con Oficio Nro. MEF-SP-2025-0639-O, de 05 de junio de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas informa: "Una vez revisada la información remitida por el Ministerio del Trabajo, se verificó que el Tribunal Contencioso Electoral, no ha solicitado la excepcionalidad para realizar el proceso de revisión a la clasificación de puestos del nivel jerárquico superior, en concordancia con lo que establece la Disposición General Novena del Acuerdo Interministerial Nro.MDT-MEF-2024-001 antes citado.

En este sentido, el Tribunal Contencioso Electoral, deberá contar previamente con la obtención de dicha excepcionalidad emitida por esta cartera de Estado, para continuar con el trámite correspondiente para la emisión del dictamen presupuestario solicitado”.

Mediante Oficios Nros. TCE-PRE-2025-0027-OF y 0039-OF, de 09 y 19 de junio de 2025, respectivamente, el Tribunal Contencioso Electoral, solicitó la excepcionalidad para la revisión a la clasificación y valoración de seis (6) partidas, correspondientes a las dignidades de Jueces y de Secretario General.

Con Oficio Nro. MEF-VGF-2025-0414-O, de 22 de junio de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas, manifiesta: *“Por lo expuesto, una vez que se la realizado el análisis correspondiente y considerando que el Tribunal Contencioso Electoral cuenta con la asignación presupuestaria que le permitirá financiar la revisión a la clasificación, esta cartera de Estado, emite la excepcionalidad, a fin de que la entidad continúe el proceso para la revisión a la clasificación y valoración de (6) partidas correspondientes a las dignidades de Jueces y del Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, misma que tendrá vigencia a partir de julio de 2025”.*

Con Oficio Nro. TCE-PRE-2025-0040-OF de 23 de junio de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador (TCE) solicitó al Ministerio del Trabajo (MDT): *“En virtud de lo expuesto, y en atención a las competencias establecidas en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, corresponde al Ministerio del Trabajo continuar con el trámite respectivo para la valoración y clasificación de los puestos referidos, así como con la reforma normativa correspondiente”.*

Mediante documento externo Nro. MDT-DRTSPQ-2025-21807-E, de 01 de agosto de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral, ingresó el Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0046-0, de 31 de julio de 2025, en el que solicitó la aprobación de la actualización de la Planificación de Talento Humano 2025, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro. TCE-UTH-2025-101 de 25 de julio de 2025 y demás documentación de sustento, señalando en su parte pertinente lo siguiente: *“En referencia al Oficio Nro. MDT-DPTHSP-2025-0398-O, de fecha 05 de junio de*

2025, mediante el cual se remitieron observaciones a la solicitud de aprobación de la actualización de la Planificación de Talento Humano 2025 (...).”

Con Oficio Nro. TCE-PRE-2025-0047-OF de 12 de agosto de 2025, la Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral solicitó la emisión del dictamen presupuestario, de conformidad al numeral 15 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para la creación de un puesto del Nivel Jerárquico Superior.

Mediante Oficio Nro. MEF-VGF-2025-0529-0 de 17 de agosto de 2025, el Viceministro de Finanzas comunica al Tribunal Contencioso Electoral lo siguiente: *En mérito de lo expuesto, con base al estudio técnico y legal efectuado por el Tribunal Contencioso Electoral, en uso de las atribuciones previstas en el numeral 5 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en ejercicio de la delegación conferida por el Ministro de Economía y Finanzas mediante Acuerdos Ministeriales No. 0082 y Nro. 0104-B y, sobre la base del informe técnico No. MEF-SP-DNE-2025-00102-IT de 15 de agosto de 2025 este despacho emite dictamen presupuestario favorable para la creación de un (1) puesto del Nivel Jerárquico Superior, para el Tribunal Contencioso Electoral, con cargo al presupuesto*

institucional, en consecuencia, el Ministerio de Economía y Finanzas no asignará recursos adicionales del Presupuesto General del Estado para este concepto; por lo tanto, la entidad deberá realizar las modificaciones presupuestarias que corresponden para financiar el impacto a la masa salarial para el presente ejercicio fiscal, cuya vigencia será a partir de septiembre de 2025.

Es importante indicar que, el Tribunal Contencioso Electoral deberá observar lo dispuesto en el artículo 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el cual determina que: "La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes (...)"

Mediante oficio Nro. TCE-DAF-2025-0050-O de fecha 19 de agosto del 2025, el Tribunal Contencioso Electoral solicita al Ministerio del Trabajo lo siguiente: "(...) de manera comedida se proporcione los instrumentos Técnicos con la finalidad de realizar la medición anual de clima laboral y la medición bianual de cultura organizacional en el TCE utilizando la metodología que sea pertinente. Esta solicitud tiene como finalidad fortalecer la mejora continua del ambiente laboral y promover una cultura organizacional que contribuye al cumplimiento eficiente y transparente de nuestra función pública (...)"

Con Oficio Nro. MDT-DEDCDTH-2025-0612-O de 25 de agosto de 2025, el Ministerio del Trabajo comunica al Tribunal Contencioso Electoral lo siguiente: "Bajo lo expuesto, se indica que su institución será incluida en la planificación 2026 del proceso de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional; en efecto, oportunamente un técnico asignado por esta Dirección, se contactara directamente con la Dra. Patricia Cristina Maldonado Álvarez, Directora Administrativa Financiera del Tribunal Contencioso Electoral para dar inicio al proceso correspondiente".

Con Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-0822-0 de 03 de septiembre de 2025, el Ministerio del Trabajo comunica al Tribunal Contencioso Electoral lo siguiente: "Por lo expuesto, y considerando que el Tribunal Contencioso Electoral, no fue parte del proceso de supresión de puestos en la aplicación de la Resolución Nro. MDT 2025-0032 de 24 de julio de 2025, deberá actualizar los instrumentos técnicos de la planificación del talento humano 2025 en función del numeral 2 y 3 del Oficio Nro. MDT-VSR-2025-0355-0 de 28 de agosto de 2025, sin embargo, en el caso de que haya estado inmersa en procesos de eficiencia y eficacia, deberán actualizar sus instrumentos técnicos conforme al numeral 1 del Oficio antes mencionado".

Mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0055-O de 03 de septiembre de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral solicita al Consejo de la Judicatura una capacitación para los servidores de la Institución.

Con Oficio Nro. MDT-DSMSP-2025-6469-O de 03 de septiembre de 2025, el Ministerio del Trabajo informa que recibió de parte del Tribunal Contencioso Electoral el oficio Nro. TCE-DAF-TH-2025-0010-OF con el INFORME TÉCNICO No. UTH-TCE-2025-231

EXCEPCIONALIDAD DE FIRMAS ELECTRONICAS DE LOS TRABAJADORES DE CÓDIGO DEL TRABAJO.

Mediante Circular Nro. MDT-DGDA-2025-0010-C de 04 de septiembre de 2025, el Ministerio del Trabajo emite los Lineamientos para la actualización de Manuales de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos determinado en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley Orgánica de Integridad Pública.

Mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0056-O, de 15 de septiembre de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral, solicitó la aprobación de la actualización de la Planificación del Talento Humano 2025, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro. TCE-UTH-2025-101, de 11 de septiembre de 2025, y demás documentación de sustento.

Con Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0057-O de 16 de septiembre de 2025, el Tribunal Contencioso Electoral solicita al Ministerio del Trabajo asistencia técnica para continuar con la reforma integral del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Tribunal Contencioso Electoral.

Mediante Oficio Nro. MDT-DFISP-2025-0147-O de 24 de septiembre de 2025, el Ministerio del Trabajo comunica al Tribunal Contencioso Electoral los siguiente: *"En atención a su requerimiento y con el fin de dar inicio a la asistencia técnica requerida para la reforma del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos institucional, se convoca a una Reunión de carácter técnico, al equipo designado por su Entidad, la misma que se llevará a cabo conforme la siguiente información:*

Fecha: miércoles, 01 de octubre de 2025

Hora: 15h00

Lugar: Ministerio del Trabajo, Edificio Géminis (Av. Clemente Ponce Nro. 15-59 y Piedrahita). Séptimo piso".

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-1006-O de 20 de octubre de 2025 la Abg. Mará Belén Vega Subsecretaria del Ministerio de Trabajo informa a la Dra. Patricia Maldonado Directora Administrativa Financiera lo siguiente: *"Una vez que la institución actualice los instrumentos técnicos, debidamente suscrito por la Máxima Autoridad y de forma impostergable hasta el 24 de octubre de 2025 la siguiente información en un CD en formato editable (Excel) y PDF debidamente suscrito: Actas de validación de productos y servicios. Plantillas de talento humano. Instrumentos Técnicos. Informe Técnico. Finalmente, es importante señalar que esta Dirección continua presta a brindar la asistencia técnica necesaria, para cualquier inquietud podrán comunicarse con la analista Ing. Alejandra Berrazueta Subía (maria_berrazueta@trabajo.gob.ec) y la coordinadora Psc. Ind. Judith Matute (rosa_matute@trabajo.gob.ec)."*

Mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0062-O de 24 de octubre de 2025 la Dra. Patricia Maldonado Directora Administrativa Financiera da respuesta a la Abg. Mará Belén Vega Subsecretaria del Ministerio de Trabajo lo siguiente: *"Por lo expuesto, en mi calidad de delegada de la máxima autoridad mediante Resolución No.TCE-PRE-2024-017 y atendiendo su requerimiento, remito la información solicitada (actas, matrices, instrumentos e informes actualizados), a fin de que se proceda con el trámite pertinente para la aprobación de la*

actualización de la Planificación del Talento Humano 2025 del Tribunal Contencioso Electoral."

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-1091-O de 06 de noviembre de 2025 la Abg. Mará Belén Vega Subsecretaria del Ministerio de Trabajo informa a la Dra. Patricia Maldonado Directora Administrativa Financiera lo siguiente: "Con base en los justificativos presentados mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0062-O, de 24 de octubre de 2024, e Informe Técnico Nro. TCE-UTH 2025-101, de 22 de octubre de 2025, suscrito por la Dirección de Talento Humano, PLAN-16 e instrumentos técnicos remitidos por la Institución, y en el Informe Técnico Nro. MDT-INF DPTHSP-2025-0266-I de la Dirección de Planificación del Talento Humano del Servicio Público de esta cartera de Estado; la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público APRUEBA la actualización de la Planificación de Talento Humano 2025 del Tribunal Contencioso Electoral."

Mediante Oficio Nro. MDT-SSCRSSP-2025-1307-O de 29 de octubre de 2025, usted solicitó en lo principal lo siguiente: *"En cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-093, se solicita a todas las Unidades de Administración del Talento Humano (UATH), o quienes hagan sus veces, reportar al Ministerio del Trabajo las denuncias receptadas en sus instituciones, tanto las recibidas directamente como aquellas trasladadas por esta Cartera de Estado."*

Mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0066-O de 11 de noviembre de 2025 la Dra. Patricia Maldonado Directora Administrativa Financiera da respuesta al Sr. Víctor Fernández Subsecretario del Ministerio de Trabajo lo siguiente: *"Con este antecedente y en cumplimiento a las indicaciones para el uso de la matriz, remitimos el presente oficio indicando expresamente que no se han registrado denuncias previstas en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-093, correspondiente al período agosto - septiembre de 2025."*

Mediante Oficio Nro. TCE-DAF-2025-0070-O de 25 de noviembre de 2025 la Dra. Patricia Maldonado Directora Administrativa Financiera informa a la Abg. Mará Belén Vega Subsecretaria del Ministerio de Trabajo lo siguiente: *"En base a lo expuesto se adjunta el expediente completo toda vez que se han solventado las respectivas revisiones, con la finalidad que sea remitido al Ministerio de Trabajo para su aprobación." Con este antecedente, me permito remitir la documentación y la matriz correspondiente, a fin de que se digne disponer la aprobación y el trámite para la compensación de retiro por jubilación no obligatoria a favor de la doctora Sandra Ibeth Melo Marín."*

Mediante Oficio Nro. TCE-PRE-2025-0065-OF de 04 de diciembre de 2025 la Ab. Ivonne Coloma Presidenta del TCE informa a la Ing. Evelyn Montenegro Subsecretaria del Ministerio de Salud solicita lo siguiente: *"En atención a las necesidades institucionales relacionadas con la gestión de salud ocupacional, bienestar laboral y prevención de riesgos, me permito solicitar a usted se sirva autorizar la contratación de un profesional de la salud para el Tribunal Contencioso Electoral, bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 00079-A-2025, emitido el 05 de febrero de 2025, que establece las directrices para la vinculación de profesionales de la salud bajo esta modalidad contractual."*

Mediante Oficio Nro. TCE-PRE-2025-0064-OF, de 4 de diciembre de 2025, mediante el cual la Ab. Ivonne Coloma Presidenta del TCE expone las resoluciones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral al Mgs. Harold Burbano Ministro de Trabajo que declararon diversos períodos contencioso-electorales actualmente vigentes, y solicita a esta Cartera de Estado la emisión de una excepcionalidad respecto del cumplimiento de la Disposición Transitoria Sexta de la Norma Técnica para la Contratación de Consejeros de Gobierno, Gestores de Gobierno y Asesores, emitida mediante Acuerdo Ministerial No. 0059 y sus reformas. 1. Sobre la autorización de asesores durante el período electoral.- Con fundamento en las resoluciones emitidas por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y en la Disposición General Quinta del Código de la Democracia, que exime a los órganos de la Función Electoral de las limitaciones y autorizaciones previstas en el artículo 58 de la LOSEP durante el período electoral, esta Cartera de Estado toma nota de la información remitida respecto de los asesores designados para la Presidencia y para los despachos de los jueces. La citada disposición otorga a esa entidad la facultad de gestionar directamente la contratación de personal estrictamente necesario para la sustanciación de procesos electorales durante los períodos contencioso-electorales, sin requerir autorizaciones previas del Ministerio del Trabajo, únicamente en el ámbito del referido artículo 58.

Mediante Oficio Nro. MDT-SMDTH-2025-2557-O de 09 de diciembre de 2025 el Mgs. Juan Clavijo Subsecretario del Ministerio de Trabajo da respuesta a la Ab. Ivonne Coloma Presidenta del TCE lo siguiente: *"3. Conclusión institucional.- Sin perjuicio de lo señalado, se recuerda que el Tribunal Contencioso Electoral cuenta actualmente con la excepción legal prevista en la Disposición General Quinta del Código de la Democracia, aplicable solamente respecto de las autorizaciones del artículo 58 de la LOSEP durante los períodos contencioso-electorales. Esta excepción no sustituye ni modifica la obligación establecida en el Acuerdo Ministerial No. 0059 y sus reformas. En consecuencia, corresponde a esa institución planificar internamente la aplicación progresiva de la normativa en lo referente al cambio de modalidad contractual y supresión de partidas, precautelando la continuidad operativa de los despachos jurisdiccionales dentro del marco legal vigente. La información remitida por esa institución es de su exclusiva responsabilidad y podrá ser verificada por los organismos de control competentes. Asimismo, las acciones u omisiones relacionadas con la aplicación de la LOSEP, su Reglamento General y la normativa sectorial en materia de talento humano serán atribuibles a la Unidad de Administración del Talento Humano del Tribunal Contencioso Electoral. Finalmente, en caso de requerir asistencia o acompañamiento para la correcta implementación de los procesos previstos en la normativa vigente, podrán contactarse al teléfono 02 3947 440, ext. 40027, o acudir a las oficinas ubicadas en Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, en la ciudad de Quito".*

Mediante Oficio Nro. TCE-PRE-2025-0069-OF, de 10 de diciembre de 2025, mediante el cual la Ab. Ivonne Coloma solicita: *"(...) En atención al Oficio Nro. MDT-SMDTH-2025-2557-O, de 9 de diciembre de 2025, mediante el cual el Ministerio del Trabajo comunica la imposibilidad de otorgar la excepcionalidad solicitada por este Tribunal, me permito realizar varias precisiones indispensables y, con fundamento en ellas, solicitar respetuosamente la reconsideración de lo expuesto por la Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano.(...)" Al respecto me permito indicar.(...)"*

Mediante Oficio Nro. MDT-SMDTH-2025-2744-O de 29 de diciembre de 2025 el Mgs. Juan Clavijo Subsecretario del Ministerio de Trabajo da respuesta a la Ab. Ivonne Coloma Presidenta del TCE lo siguiente: *“La Disposición Transitoria Sexta, reformada mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-216, obedeció a un proceso de evaluación técnica, jurídica y presupuestaria coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo dictamen favorable fue emitido con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y la operatividad del Tribunal Contencioso Electoral.”*

Por período electoral 2025 de enero a diciembre se realizaron 38 contratos ocasionales en el programa 56.

Existen 22 partidas vacantes llenadas con nombramientos provisionales, de las cuales 12 puestos se encuentran planificadas para el concurso de mérito y oposición respectivo y 10 puestos son hasta que se dé por terminado el nombramiento provisional, emitido al titular del mismo.

A enero del 2025 se contó con el siguiente número de personal en presupuesto ordinario y electoral de:

ENERO 2025	
TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PERSONAL
Nombramiento	30
Nombramiento Provisional	22
Libre Nombramiento y Remoción	16
Código de Trabajo	21
Contrato ocasional	44
Contrato ocasional proyecto de inversión	0
TOTAL	133

Fuente: Unidad de Talento Humano

A diciembre del 2025 se contó con el siguiente número de personal en presupuesto ordinario y electoral de:

DICIEMBRE 2025	
TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PERSONAL
Nombramiento	30
Nombramiento Provisional	22
Libre Nombramiento y Remoción	17
Código de Trabajo	21
Contrato ocasional	46
Contrato ocasional proyecto de inversión	0
TOTAL	136

Fuente: Unidad de Talento Humano

En el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo, los gastos más significativos ejecutados son:

- Transporte para el personal del TCE.
- Guardería de los hijos/as de los servidores del TCE.
- Honorarios jueces suplentes y conjuces.
- Fumigación, desratización y sanitización de las instalaciones del TCE.
- Abastecimiento de combustible de los vehículos
- Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los ascensores Mitsubishi Del edificio Santa Prisca arrendado por el Tribunal Contencioso Electoral.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Arrendamiento de inmueble para el Tribunal Contencioso Electoral.
- Renovación y adquisición de aplicativos informáticos (suscripción del software SIRHA, videoconferencia, seguridad perimetral, correo electrónico y antivirus para el Tribunal Contencioso Electoral).
- Adquisición de toners y repuestos informáticos.
- Adquisición de materiales de aseo catalogados.
- Adquisición de materiales de oficina catalogados.
- Mantenimiento del sistema contra incendios en el edificio del Tribunal Contencioso Electoral
- Mantenimiento de equipos informáticos para el TCE.
- Mantenimiento de maquinaria y equipos de larga duración para el TCE.
- Publicación de remates de bienes.
- Viáticos al interior del país por ejecución de notificaciones y citaciones dentro de las causas electorales.
- Servicio de correo nacional e internacional.
- Dotación de ropa de trabajo para los servidores de código de trabajo del TCE.
- Pasajes al interior y exterior a través de un fondo rotativo, viáticos al interior y reembolsos de combustible al interior.
- Suscripción de software jurídico en línea para consultas, actualizaciones e investigaciones
- Mantenimiento de Equipos de Comunicación
- Dotación del servicio de recarga de los extintores institucionales
- Fumigación, desratización y sanitización de las instalaciones del TCE
- Renovaciones de firmas electrónicas de la Unidad Financiera
- Elaboración y ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles
- Mantenimiento bomba de agua y planta eléctrica
- Materiales y suministros para construcción, eléctricos, plomería, carpintería.
- Además, existen gastos que se ejecutan mensualmente como: servicios básicos y caja chica.

Existe una ejecución del 96.97% en el grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo en relación a lo planificado en la Programación Anual de la Política Pública 2025 en los programas del

presupuesto ordinario y electoral, como lo evidencia los detalles de saldos no ejecutados a diciembre de 2025, remitido a la Dirección Administrativa Financiera mediante memorando No. TCE-DAF-2026-0053-M y los informes de ejecución presupuestaria a diciembre de 2025 remitidos mediante memorando No. TCE-DAF-PRS-2026-0003-M.

Los contratos y órdenes de servicios gastos vigentes que se ejecutaron de forma mensual en el presente ejercicio fiscal son:

- Servicio de internet
- Arrendamiento de inmueble para el Tribunal Contencioso Electoral
- Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Tribunal Contencioso Electoral
- Servicio de abastecimiento de combustible para el parque automotor del Tribunal Contencioso Electoral
- Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los ascensores Mitsubishi del edificio Santa Prisca arrendado por el Tribunal Contencioso Electoral
- Arrendamiento de un inmueble para el Tribunal Contencioso Electoral
- Transporte para el personal del TCE.
- Enlace de respaldo de navegación internet

Los gastos por ejecutarse y/o devengarse por parte de las unidades requirentes conforme a la Programación Anual de la Política Pública y Plan Anual de Contrataciones del año 2025 son:

- Saldo servicios básicos: agua potable, energía eléctrica, telefonía fija.
- Saldo de diciembre 2025 transporte para el personal del TCE.
- Saldo de diciembre 2025 enlace de respaldo de navegación internet
- Saldo de diciembre 2025 internet institucional
- Saldo de combustible para los vehículos institucionales
- Saldo de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los ascensores Mitsubishi del edificio Santa Prisca arrendado por el Tribunal Contencioso Electoral
- Saldo de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos
- Pasajes al interior y exterior a través de un fondo rotativo, viáticos al interior y exterior y reembolsos de combustible al interior del país a ejecutarse en elaboración de escritos de patrocinio y defensa jurídica, cobertura comunicacional, participación y representación del TCE, audiencias orales de prueba y juzgamiento, talleres y notificaciones - citaciones de causas electorales.

En el grupo 57-Otros Gastos Corrientes, se ejecutó el pago de la matriculación de los vehículos institucionales, la revisión vehicular, peajes por viajes jurisdiccionales, inclusión de bienes en les pólizas de seguros, comisiones bancarias por fondo rotativo para la dotación del servicio de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales a través de un fondo rotativo, gastos notariales y gastos por recargas de telepeajes y peajes en viajes jurisdiccionales.

Pendiente por ejecutar en el grupo 57 son los seguros por inclusiones y peajes en viajes jurisdiccionales.

En el grupo 84-Bienes de Larga Duración, se ejecutó la adquisición de 6 computadoras portátiles catalogadas para el Tribunal Contencioso Electoral, la adquisición de equipos informáticos (1 servidor hiperconvergencia, 2 escáner de alta velocidad, 4 switch) y la adquisición de un UPS.

Pendiente para ejecutar adquisición de vehículos.

En el grupo 99- Otros pasivos, se ejecutó las liquidaciones de haberes de años anteriores

Fuente de financiamiento

Nuestra fuente de financiamiento para los gastos es 100% de 001-Recursos Fiscales, no existió anticipos entregados en el año anterior para su amortización con fuente 998, su ejecución a diciembre de 2025 es la siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
001	RECURSOS FISCALES	4'198.597,60	4'110.028,88	97.89%

Además, se realizó el análisis por programa en relación de lo comprometido, devengado y pagado:

PROGRAMA 01

PRESUPUESTO	VALOR	% EJECUTADO
COMPROMETIDO	1.655.314,06	100%
DEVENGADO	1.643.676,85	99,30%
PAGADO	1.635.565,34	99,51%

En el programa 01 se devengó en el presupuesto el 99.30% en relación a lo comprometido, y se pagó el 99,51% en relación al devengado.

PROGRAMA 55

PRESUPUESTO	VALOR	% EJECUTADO
COMPROMETIDO	1.475.089,00	100%
DEVENGADO	1.471.889,00	99,78%
PAGADO	1.471.889,00	100,00%

En el programa 55 se devengó en el presupuesto el 99.78% en relación a lo comprometido, y se pagó el 100,00% en relación al devengado.



PROGRAMA 56

PRESUPUESTO	VALOR	% EJECUTADO
COMPROMETIDO	995.323,63	100%
DEVENGADO	994.463,03	99,91%
PAGADO	896.675,13	90,17%

En el programa 56 se devengo en el presupuesto el 99,91% en relación a lo comprometido, y se pagó el 90,17% en relación al devengado.

La transferencia de los pagos solicitados a nivel institucional es gestionada y requerida por el Ministerio de Economía y Finanzas al Banco Central del Ecuador para acreditación en las cuentas bancarias de los proveedores.

ANTICIPOS AÑO 2025

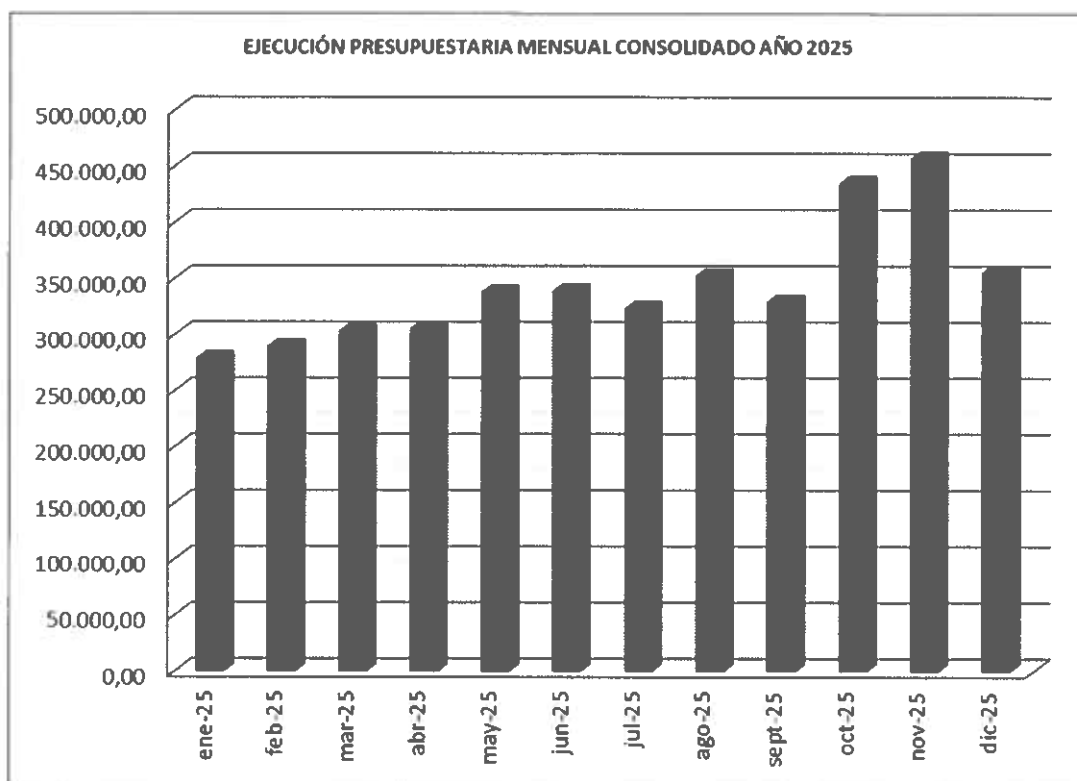
No se ha entregado anticipos a proveedores al cuarto trimestre del año 2025.

No existen anticipos a proveedores del año 2024 convalidado en el año 2025.

La evolución de la ejecución mensual a diciembre del año 2025, se establece a continuación:

CONSOLIDADO

MES	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ene-25	279.085,89	6,65%	6,65%
feb-25	289.763,60	6,90%	13,55%
mar-25	303.538,84	7,23%	20,78%
abr-25	305.732,80	7,28%	28,06%
may-25	338.155,61	8,05%	36,11%
jun-25	339.164,54	8,08%	44,19%
jul-25	323.878,83	7,71%	51,91%
ago-25	352.919,98	8,41%	60,31%
sept-25	329.628,21	7,85%	68,16%
oct-25	435.359,25	10,37%	78,53%
nov-25	457.273,58	10,89%	89,42%
dic-25	355.527,75	8,47%	97,89%
TOTAL	4.110.028,88	97,89%	

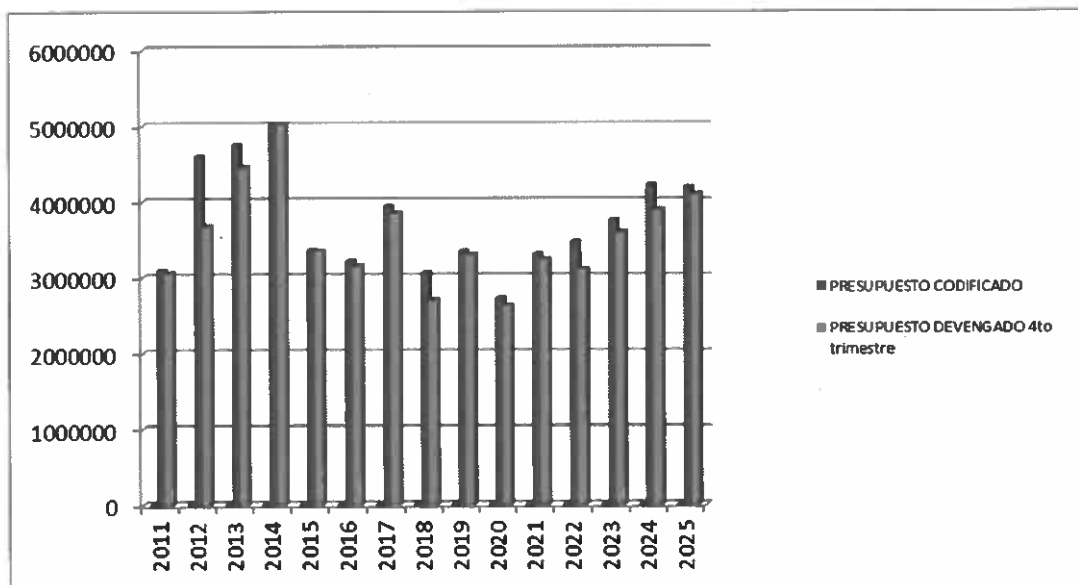


Fuente: esigef

La evolución de los años 2011 al 2025 de enero a diciembre indica a continuación:

AÑO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO 4to trimestre	% EJECUCIÓN
2011	3.098.584,72	3.068.880,64	99,04%
2012	4.605.276,51	3.686.419,34	80,05%
2013	4.756.910,82	4.467.758,41	93,92%
2014	5.032.665,22	5.027.296,12	99,89%
2015	3.368.226,12	3.353.319,55	99,56%
2016	3.218.652,42	3.168.767,25	98,45%
2017	3.943.892,50	3.855.602,04	97,76%
2018	3.066.930,62	2.707.656,75	88,29%
2019	3.351.538,38	3.315.616,84	98,93%
2020	2.731.068,10	2.635.442,48	96,50%
2021	3.316.038,73	3.248.118,77	97,95%
2022	3.473.758,18	3.119.778,25	89,81%
2023	3.757.168,35	3.607.986,61	96,03%
2024	4.224.758,62	3.908.971,05	92,53%
2025	4.198.597,60	4.110.028,88	97,89%





Fuente: esigef

INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE GASTOS

Presupuesto Devengado = 100%
Presupuesto Codificado

PROGRAMA	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
01	1.643.676,85	1.659.186,97	99,07%
55	1.471.889,00	1.475.089,00	99,78%
56	994.463,03	1.064.321,63	93,44%
Consolidado	4.110.028,88	4.198.597,60	97,89%

Estos indicadores demuestran que la ejecución a diciembre del año 2025, está en un porcentaje del 97.89%.

Egresos de Personal Devengado
Presupuesto Devengado

PROGRAMA	EGRESOS DE PERSONAL DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	1.089.111,76	1.643.676,85	66,26%
55	1.446.797,63	1.471.889,00	98,30%
56	812.415,93	994.463,03	81,69%
Consolidado	3.348.325,32	4.110.028,88	81,47%

El indicador demuestra que los gastos de personal representan el gasto más alto del presupuesto ejecutado con un 81.47%

Bienes y Servicios de Consumo Devengado **Presupuesto Devengado**

PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	537.646,58	1.643.676,85	32,71%
55	19.876,62	1.471.889,00	1,35%
56	64.250,92	994.463,03	6,46%
Consolidado	621.774,12	4.110.028,88	15,13%

Demuestra que en segundo lugar de ejecución están los bienes y servicios de consumos con un 15.13%

Otros Egresos Corrientes Devengado **Presupuesto Devengado**

PROGRAMA	OTROS EGRESOS CORRIENTES DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	15.565,83	1.643.676,85	0,95%
55	-	1.471.889,00	0,00%
56	1.337,89	994.463,03	0,13%
Consolidado	16.903,72	4.110.028,88	0,41%

Los seguros y otros egresos corrientes del TCE representan el 0.41% de ejecución total.

Otros Pasivos **Presupuesto Devengado**

PROGRAMA	OTROS PASIVOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	1.352,68	1.643.676,85	0,08%
55	5214,75	1.471.889,00	0,00%
56	1.677,82	994.463,03	0,17%
Consolidado	8.245,25	4.110.028,88	0,20%

Los otros pasivos por gastos del año anterior representan el 0,20%.

Egresos de Capital **Presupuesto Devengado**

PROGRAMA	EGRESOS DE CAPITAL	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
01	-	1.643.676,85	0,00%
55	-	1.471.889,00	0,00%
56	114.780,47	994.463,03	11,54%
Consolidado	114.780,47	4.110.028,88	2,79%

Los bienes de larga duración del año 2025 representan el 2,79%.

Gastos Devengados = 100.00% **Gastos Comprometidos**

PROGRAMA	GASTOS DEVENGADOS	GASTOS COMPROMETIDOS	%
01	1.643.676,85	1.655.314,06	99,30%
55	1.471.889,00	1.475.089,00	99,78%
56	994.463,03	995.323,63	99,91%
Consolidado	4.110.028,88	4.125.726,69	99,62%

Se logró devengar el 99,62% de lo comprometido.

Gastos Pagados = 100.00% **Gastos Devengados**

PROGRAMA	GASTOS PAGADOS	GASTOS DEVENGADOS	%
01	1.635.565,34	1.643.676,85	99,51%
55	1.471.889,00	1.471.889,00	100,00%
56	896.675,13	994.463,03	90,17%
Consolidado	4.004.129,47	4.110.028,88	97,42%

De lo devengado se pagó el 97.42%

Compromiso = 100% **Presupuesto codificado**

PROGRAMA	COMPROMISO	PRESUPUESTO CODIFICADO	%
01	1.655.314,06	1.659.186,97	99,77%
55	1.475.089,00	1.475.089,00	100,00%
56	995.323,63	1.064.321,63	93,52%
Consolidado	4.125.726,69	4.198.597,60	98,26%

Existe un compromiso del gasto del 98.26% en relación al presupuesto vigente.

$$\frac{\text{Presupuesto vigente}}{\text{Presupuesto asignado}} = 100\%$$

PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO ASIGNADO	%
01	1.659.186,97	1.468.748,07	12,97%
55	1.475.089,00	1.399.098,88	5,43%
56	1.064.321,63	830.463,45	28,16%
Consolidado	4.198.597,60	3.698.310,40	13,53%

Se observa que en el programa 01 existe un incremento del 12,97%, en el programa 55 existe un incremento del 5,43% y en el programa 56 se evidencia un incremento del 28,16%, en relación al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas en el sistema e-sigef vs el presupuesto codificado a diciembre 2025, y, en el presupuesto consolidado existe un incremento del 13,53%.

D. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Proyecto

El Tribunal Contencioso Electoral para el año 2025 no cuenta con Presupuesto de Inversión.

E. CONCLUSIONES:

1. El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral mediante Resolución No.PLE-TCE-1-31-01-2022 EXT del 31 de enero de 2022 aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022-2025.
2. Mediante Resolución No. PLE-TCE-1-13-02-2024-EXT de 13 de febrero de 2024, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió: *"Declarar el inicio del periodo contencioso electoral para las "Elecciones Generales 2025", en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029, desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial, hasta el 31 de diciembre de 2025; a fin de sustanciar y resolver todos los recursos, acciones, denuncias e incidentes que provengan del referido proceso electoral, periodo en el que se encuentran contempladas las infracciones electorales relacionadas con la presentación y juzgamiento de rendición de cuentas de campaña y gasto electoral de los responsables del manejo económico, candidatos,*

representantes legales, procuradores comunes o jefes de campaña de las organizaciones políticas".

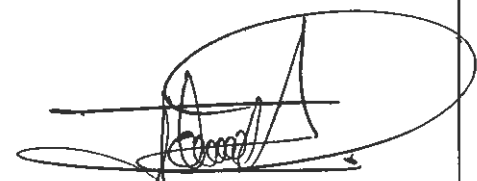
3. Mediante Resolución No.PLE-TCE-1-05-06-2025-EXT del 05 de junio de 2025, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió: *"Artículo único.- Designar a la abogada Flérída Ivonne Coloma Peraíta, como Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, para que ejerza las funciones y atribuciones dispuestas en la Constitución y la Ley, a partir de la presente fecha y hasta que se cumpla el proceso de selección para la designación de autoridades que lleva a cabo el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social"*
4. En el 2025 se alcanzó un avance del 92,39% de causas resueltas en función a las causas ingresadas y pendientes para resolver de enero a diciembre 2025, además se generaron seis productos relacionado con la investigación contencioso electoral, y, se realizaron dieciséis talleres, conversatorio o evento de socialización y difusión en materia contencioso electoral según fuente de la Unidad de Planificación.
5. Los ingresos recaudados en el sistema e-sigef con fuente 002 a diciembre 2025 ascienden al valor de USD 20.960,13.
6. El presupuesto inicial asignado para el año 2025 en el sistema e-sigef es de \$3'698.310,40.
7. El grupo 510000 Egresos de Personal representa el 86,59%, el grupo 530000 Bienes y Servicios de Consumo el 12,89%, en el grupo 570000 Otros Egresos Corrientes el 0,52% y en el grupo 840000 Egresos de Capital el 0,00% del total del presupuesto asignado.
8. Nuestra fuente de financiamiento es 001 recursos fiscales. determinándose 100% de dependencia financiera del Estado.
9. La PIA 2025 fue asignada en el sistema e-sigef por el Ministerio de Finanzas en cuatrimestres, en el primero de \$1'134.008,25 - 30,66%; segundo de \$1'163.010,39 31,45% y el tercero de \$1'401.291,76 - 37,89%.
10. Lo asignado en la programación financiera del primer cuatrimestre 2025 fue por el valor de \$1'134.008,25.
11. Lo asignado en la programación financiera del segundo cuatrimestre 2025 fue por el valor de \$1'320.574,11.
12. Lo asignado en la programación financiera del tercer cuatrimestre 2025 fue por el valor de \$1'615.874, 02.

13. En relación a la programación financiera de enero a diciembre 2025 se ejecutó el 93,92%, quedando por ejecutar el 6,08%, siendo el más significativo de ejecutar los grupos 51-Egresos de Personal y 53- Bienes y Servicios de Consumo.
14. Las certificaciones presupuestarias emitidas pero no comprometidas ni devengadas al mes de diciembre 2025 ascienden a USD 72.870,91.
15. Se elaboraron cuarenta y un reformas presupuestarias a fin cumplir con los requerimientos del TCE.
16. El Gasto Total Devengado a diciembre de 2025 asciende a \$4'110.028,88 que representa 97,89% del presupuesto codificado.
17. En el programa 01 se ejecutó el 99,07%, en el programa 55 el 99,78% y en el programa 56 el 93,44%.
18. Dentro del presupuesto total del grupo 51-Egresos de Personal se ejecutó el 100,00%, en el Grupo 53- Bienes y Servicios de Consumo el 96,97%; en el Grupo 57- Otros Egresos Corrientes el 99,05%; en el Grupo 84-Egresos de Capital el 62,46%, y en el 99- Otros Pasivos el 100,00%.
19. Por ejecutar a diciembre es de 2,11% del presupuesto que corresponde al valor de USD 88.568,72

F. RECOMENDACIONES:

1. Disponer a las unidades y direcciones responsables de los procesos y a los ordenadores del Gasto en coordinación con la Unidad de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera, ejecuten las actividades del ejercicio fiscal de acuerdo a la Programación Anual de la Política Pública, al Plan Anual de Contrataciones y al presupuesto institucional, a fin de planificar eficientemente los recursos y evitar que al cierre de cada periodo existan saldos no utilizados, los mismos que deben ser informados y alertados oportunamente sobre su no ejecución a las autoridades por parte de la Unidad de Planificación.
2. Disponer a la Unidad de Planificación realice el seguimiento oportuno al cumplimiento de la Programación Anual de la Política Pública acorde con la programación financiera cuatrimestral aprobada en el e-sigef por el Ministerio de Economía y Finanzas, y evitar la reprogramación de los saldos no ejecutados en cada cuatrimestre por los responsables de los gastos.

3. Disponer a las Unidades administrativas cumplan eficientemente la ejecución del presupuesto en los porcentajes óptimos mensuales y se corrijan posibles desviaciones en el presupuesto y planificación.
4. Analizar la evaluación a los instrumentos para que sirvan en la toma de decisiones, con la finalidad de cumplir con el 100% del presupuesto de la institución con eficiencia y eficacia.

 Ing. Fabián Hidalgo Especialista de Presupuesto	 Dra. Patricia Maldonado Directora Administrativa Financiera
--	--

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SIN COMPROMETER
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA	CONCEPTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PARTIDA P.	NOMBRE P.P.	SALDO
424	29/10/2025	MEMORANDO No. TCE-DAF-TH-2025-0891-M. CERTIFICACIÓN DEL PROCESO DENOMINADO "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL" PLAZO DE 365 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO NO-085-2024-CP, EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. (BASE NO GRAVATA). VINCULADA A LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL No. 124	1	2	530201	TRANSPORTE DE PERSONAL	3.872.90
466	14/11/2025	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO SUV PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	56	3	840105	VEHICULOS	59.998.28
467	14/11/2025	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO SUV PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	56	3	840105	VEHICULOS	8.999.74
498	29/11/2025	MEMORANDO NO. TCE-DAF-TIO-2025-0278-M. CERTIFICACIÓN DEL AÑO 2025 DEL PROCESO DENOMINADO "SERVICIO DE INTERNET PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL-2025" PLAZO DE 365 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 VINCULADA A LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL No. 129	1	2	530105	TELECOMUNICACIONES	0.01
							72.871.91

Elaborado por


Ing. Fabián Hidalgo
Presupuesto

